

MEMORIA  
ANUAL  
**2012**



MEMORIA  
ANUAL  
**2012**

1. SALUDO	3
2. AGENCIA VASCA DEL AGUA-URA	5
2.1 Funciones	9
2.2 Misión	12
2.3 Visión	14
2.4 Valores	16
3. ÓRGANOS DE GOBIERNO, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO	17
3.1 Órganos de gestión	20
3.1.1 Direcciones de área	20
3.1.2 Oficinas de cuenca	21
4. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	22
4.1 Plantilla	23
4.2 Presupuestos URA	24
4.2.1 Presupuesto explotación	24
4.2.2 Presupuesto capital	24
5. GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO	25
5.1 Actuaciones de mejora	27
5.1.1 Reestablecimiento laboratorio de Lasarte	28
5.1.2 Implantación del Gestor de Expedientes	28
5.1.3 Implantación de herramientas informáticas de campo	31
5.1.4 Normativa del Plan Hidrológico	31
5.1.5 Manual de procedimientos	32
5.1.6 Aprobación del Proyecto de Decreto de Vertidos Tierra-mar	33
5.1.7 Reglamento Marco de Abastecimiento y Saneamiento	34
5.1.8 Tramitación única del servicio de mantenimiento de cauces	35
5.2 Área de autorizaciones y concesiones	37
5.2.1 Autorizaciones de obra	37
5.2.2 Aprovechamiento de agua	42
5.3 Servicio de mantenimiento de cauces	45
5.4 Área de vertidos	51
5.4.1 Autorizaciones de vertido	51
5.4.2 Autorización Ambiental Integrada	52
5.4.3 Canon de control de vertidos	53
5.5 Área de inspección y laboratorio	55
5.5.1 Área de inspección	55
5.5.2 Área de laboratorio	58

<b>6. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA</b>	<b>59</b>
6.1 Planificación Hidrológica	61
6.1.1 Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental	61
6.1.2 Redes de seguimiento del estado de las masas de agua	66
6.1.3 Sistemas de información	69
6.1.4 Gestión de líneas de ayudas y Convenios de colaboración	70
6.2 Evaluación	74
6.3 Prevención de inundaciones	78
6.4 Obras	83
<b>7. DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN</b>	<b>86</b>
7.1 Comunicación de la Agencia Vasca del Agua-URA.	89
7.2 Acciones de sensibilización y formación	91
7.2.1 Curso on Line: educación, capacitación y sensibilización ambiental, en materia de aguas	91
7.2.2 Aulas de río y charlas divulgativas	92
7.2.3 Subvenciones	93
7.3 Eventos y jornadas técnicas	94
7.3.1 Día mundial del Agua 2012	94
7.3.2 Comisión Interinstitucional de prevención de inundaciones en la cuenca del río Urumea	95
7.3.3 Ekitalde Ura	97
7.3.4 Mesa Interinstitucional del seguimiento del Sistema del Zadorra	97
7.3.5 Proyecto Guratrans	98
7.3.6 Reunión de la comisión de seguimiento y coordinación para el control del mejillón cebra en la CAPV	99
7.3.7 Uratloiak, cita deportiva impulsada por la Agencia Vasca del Agua-URA	101
7.3.8 CONAMA 2012	102
7.3.9 Presentación del Sistema de información sobre las Aguas de Euskadi	103
7.3.10 Jornada divulgativa: El mejillón cebra en la CAPV	104
7.4 Cooperación Internacional	106
7.4.1 Participación de Ura en redes de gobiernos regionales a nivel mundial y europeo: Encore y nrg4SD	106
7.4.2 PNUD y ART-PNUD: Programas de Naciones Unidas para el desarrollo	108
7.4.3 Green Week	110
7.4.4 Río + 20	110



Saludo

Estimados/as amigos/as.

Os presento la memoria 2012 de la Agencia Vasca del Agua URA, en la que recogemos los principales trabajos y acciones acometidos. URA es el organismo del Gobierno Vasco dedicado a llevar la política de agua de Euskadi. Está adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de medio ambiente y en su órgano de gobierno se encuentran las Diputaciones Forales.

En sus años de andadura, la Agencia se ha convertido ya en la administración de referencia en materia de aguas en la CAPV, impulsando una política moderna, que resuelva los principales problemas, con sensibilidad medioambiental y participada.

En nombre de las personas que trabajamos en URA, te invitamos a leer esta memoria y a mandarnos tus opiniones y comentarios, que seguro que sirven para mejorar nuestra gestión diaria.

Iñigo Ansola Kareaga.  
Director General





Agencia Vasca del Agua  
URA

**URA** Uraren Euskal Agentzia-Agencia Vasca del Agua, tiene como objeto llevar a cabo la política del agua en Euskadi.

La Agencia se crea mediante la Ley 1/2006, de 23 de junio de Aguas, y tiene la naturaleza jurídica de ente público sometido al Derecho privado, con personalidad jurídica propia. Está adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de medio ambiente.

URA, nace con el objetivo de cumplir las exigencias de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea y de la Ley, que señalan que todas las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, deberán alcanzar un buen estado antes del 31 de diciembre de 2015. Todo en el contexto de la Ley Vasca del Agua, aprobada con antelación a la transposición por el Estado español de la Directiva Europea y cuyo fin es posibilitar una política integral de protección del medio acuático. Para ello, la Agencia coordina y aúna las competencias de las administraciones forales y de la autónoma en la gestión y administración del agua, evitando la dispersión competencial que existía anteriormente a la aprobación de la Ley de Aguas en materia de autorizaciones, concesiones y disciplina hidráulica.





Las grandes líneas de actuación de la Agencia Vasca del Agua consisten en:

- Mejora del estado ecológico de las masas de agua de la C.A.PV.
- Obtención del abastecimiento universal en cantidad y calidad suficiente.
- Culminación de los Planes de saneamiento de la C.A.PV
- Administración eficaz del Agua, potenciando la actuación de los entes gestores de agua con masa crítica suficiente para garantizar eficiencia y solvencia.
- Investigación y aprovechamiento sostenible del recurso agua.
- Actuaciones preventivas y correctoras frente al riesgo de inundaciones.
- Promoción e impulso de la innovación tecnológica en el campo del agua
- Información y formación para elevar el nivel de los recursos humanos implicados en la gestión del agua
- Colaboración en iniciativas internacionales para la consecución de los objetivos del milenio en materia de aguas.
- Actuaciones preventivas y correctoras frente al riesgo de inundaciones.



# 2.1. Funciones

## 2.1. Funciones

La Agencia ejerce las funciones indicadas en el artículo 7 de la Ley 1/2006, es decir:

- La elaboración y remisión al Gobierno, para la aprobación, modificación o tramitación ante las autoridades competentes, de los instrumentos de planificación hidrológica previstos en esta ley.
- La participación en la planificación hidrológica estatal de las cuencas intercomunitarias, de acuerdo con su normativa reguladora.
- Intervenciones para la protección del dominio público hidráulico, en especial el otorgamiento de las concesiones y autorizaciones administrativas, así como la vigilancia e inspección y sanción de las infracciones contrarias a la normativa reguladora del dominio público hidráulico.
- La elaboración y remisión a las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco de los proyectos de disposiciones generales en materias propias de sus áreas de actuación.
- Las competencias transferidas, delegadas o encomendadas por la Administración estatal.
- Las obras hidráulicas de interés general.
- La organización y funcionamiento del Registro General de Aguas.
- La organización y funcionamiento del Registro de Zonas Protegidas.
- El estudio e informe sobre la aplicación de cánones o tributos de conformidad con la normativa en vigor.
- La gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos establecidos en la legislación vigente en materia de aguas.
- Informar con carácter vinculante de los planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales después de su aprobación inicial. Este informe versará en exclusiva sobre la relación entre el planeamiento municipal y la protección y utilización del dominio público hidráulico, y sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes aplicables por razones sectoriales y/o medioambientales. Se entenderá positivo si no se emite y notifica en el plazo de dos meses.

- La propuesta al Gobierno del establecimiento de limitaciones de uso que se estimen necesarias, en las zonas propensas a sufrir inundaciones, para garantizar la seguridad de las personas y los bienes.
- La autorización de los vertidos tierra-mar.
- La autorización en zonas de servidumbre marítimo-terrestre, así como su vigilancia, inspección y sanción.
- La concesión de subvenciones relacionadas con materias de su competencia.
- Cuantas otras le sean atribuidas por las leyes y reglamentos, en especial en relación con la política de abastecimiento, saneamiento y riego, así como con el control sobre los órganos de gestión y comunidades de usuarias y usuarios, y otras que le resulten adscritas.
- Garantizar, en coordinación con las administraciones con competencias en la materia, la protección y conservación del dominio público hidráulico.

	URA	Diputaciones Forales	Admón. local
Planificación			
Autorizaciones y concesiones			
Vigilancia y sanción			
Canones y tasas			
Obras de Interés general			
Obras de Interés Territorios Históricos			
Abstmnto. y smnto.			

A photograph of a waterfall cascading over rocks in a forest. The water is clear and creates white foam as it falls. The background is filled with green trees and branches. A blue circular graphic element is on the right side of the page.

# 2.2.

## Misión

## 2.2. Misión

- La misión de la Agencia es ser el instrumento central del Gobierno Vasco para llevar a cabo la política del agua en Euskadi de acuerdo con la Directiva Marco del Agua (DMA). Esto significa, velar con eficiencia y en colaboración con las demás administraciones y con los diferentes usuarios del agua por la calidad, la cantidad y el buen estado ecológico de las masas de agua.
- Garantizar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas de la CAPV al agua, en la cantidad y la calidad adecuadas, en un marco respetuoso con la preservación del medio ambiente.
- Trabajar en pro de acciones preventivas y correctoras frente al riesgo de inundaciones.



# 2.3.

## Visión

## 2.3. Visión

- **E**stablecimiento de políticas: basadas en considerar el agua como recurso público, apostando por una gestión sostenible del mismo y considerando en todo momento una justa solidaridad con los lugares más desfavorecidos.
- Prestación de los servicios: cercanía a las personas usuarias, agilidad, transparencia, eficiencia y facilidad de acceso.
- Gestión de los recursos propios: establecimiento de acciones para el desarrollo de las personas y eficacia en la gestión de los recursos materiales.
- Proceder hacia la sociedad: generando información y conocimiento acerca del recurso y su gestión, desde una óptica de plena responsabilidad social.





# 2.4.

## Valores

## 2.4. Valores

- **E**quipo de profesionales altamente cualificados
- Trabajo en equipo, coordinación, cooperación interadministrativa, transparencia y participación de las personas.
- Respeto a la unidad de gestión y planificación de las demarcaciones hidrográficas.
- Tratamiento y planificación integral, economía del agua, sostenibilidad del recurso.
- Compatibilidad de la gestión pública del agua con la ordenación del territorio y con la conservación, protección y restauración del medio.
- Política preventiva frente a inundaciones y catástrofes producidas por el agua.
- Solidaridad, responsabilidad y pago de los costes producidos en la gestión y uso del agua por quien la usa.
- Accesibilidad universal a la información en materia de aguas.
- Política basada en la consideración del agua como bien público excluido de las leyes del mercado y de la libre compraventa.
- Promoción de la prestación eficaz de los servicios públicos de abastecimiento, saneamiento y depuración.

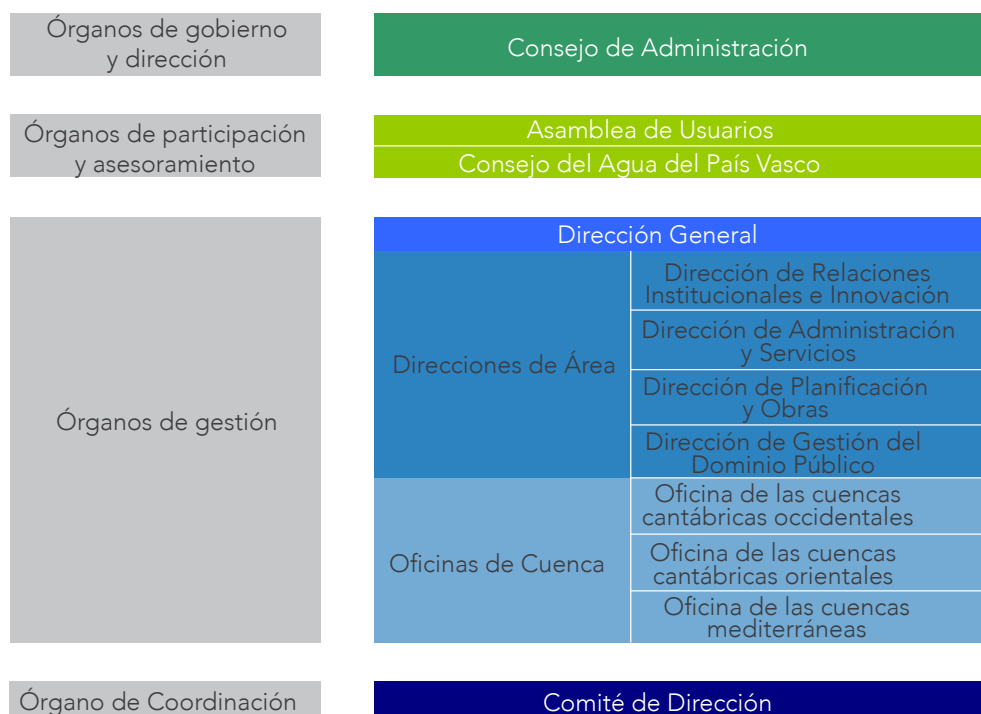


Órganos de Gobierno,  
Gestión y Asesoramiento

URA, Uraren Euskal Agentzia-Agencia Vasca del Agua, es un ente público de derecho privado creado por la Ley Vasca del Agua que aprobó el Parlamento Vasco el 23 de junio de 2006. Está adscrita al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de medio ambiente, y desde 1994, año en que se produjo la transferencia, viene actuando en materia hidráulica. Sin embargo, URA es un instrumento de la política hidráulica no sólo del Gobierno Vasco, sino también de las tres Diputaciones, que son también competentes en la materia y que de forma paritaria componen también su Consejo de Administración.

Además del Consejo de Administración, compuesto paritariamente por una representación del Gobierno Vasco y de las tres Diputaciones Forales, URA cuenta con otros dos órganos de participación y asesoramiento:

- La Asamblea de Usuarios, en la que hay una representación del Parlamento Vasco, del Gobierno Vasco, de las tres Diputaciones Forales, del Ministerio competente en materia de aguas, de las entidades suministradoras radicadas en cada uno de los Territorios Históricos, de las administraciones locales designadas por EUDEL y de los usuarios.
- El Consejo del Agua en el que están presentes el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, las administraciones locales designadas por Eudel, los usuarios, el Ministerio competente en materia de Aguas y Costas, asociaciones de defensa de la naturaleza y la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea





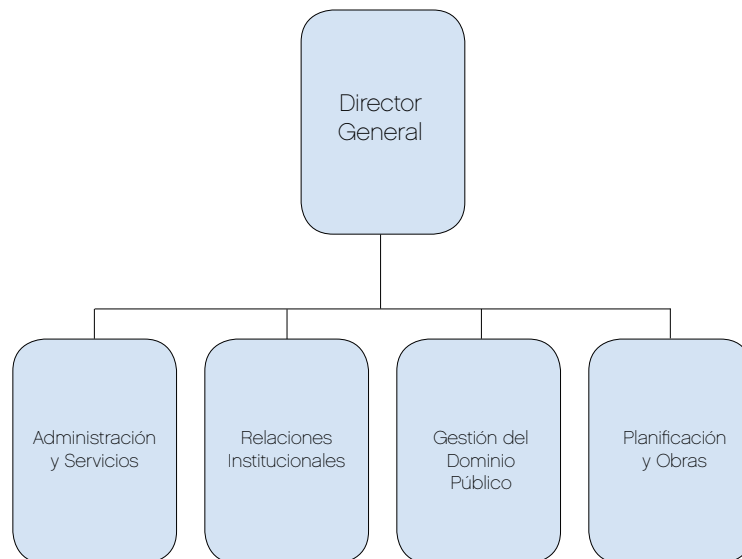
# 3.1. Órganos de gestión

# 3.1. Órganos de gestión

## 3.1.1. Direcciones de área

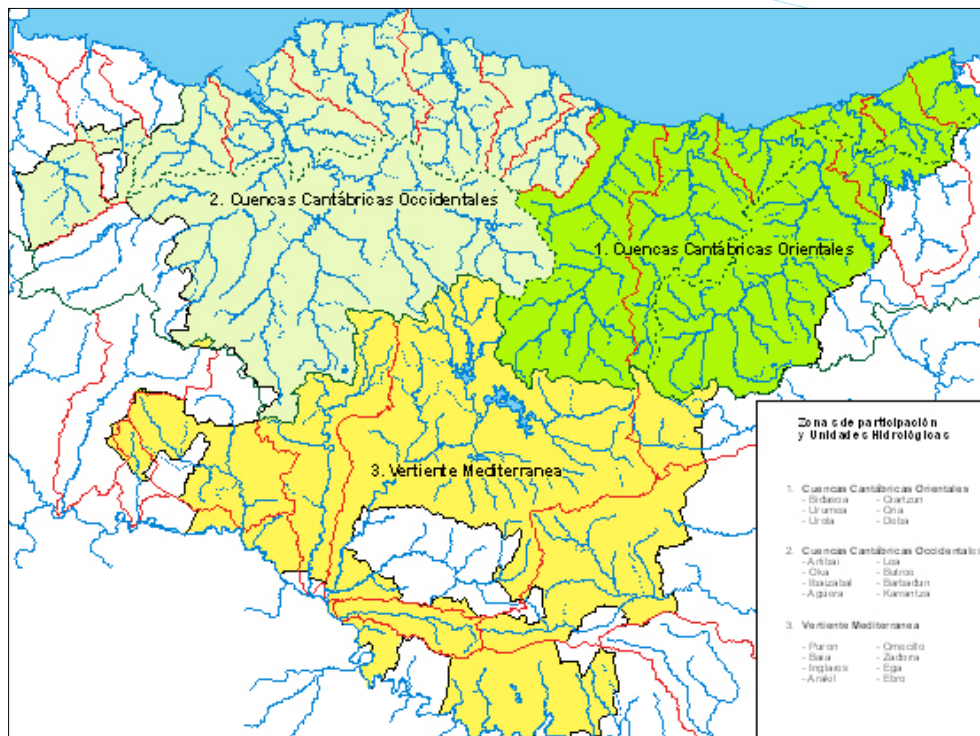
Las áreas de trabajo de Uraren Euskal Agentzia-Agencia Vasca del Agua se organizan en cuatro Direcciones dependientes del Director General:

- Planificación y Obras
- Gestión del Dominio Público Hidráulico
- Relaciones Institucionales e Innovación
- Administración y Servicios.



## 3.1.2. Oficinas de cuenca

La Agencia cuenta, además, con tres oficinas territoriales, en las tres capitales: Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales (Bilbao), Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales (Donostia-San Sebastián) y Oficina de las Cuencas Mediterráneas (Vitoria-Gasteiz).



44

Administración  
y servicios



## 4.1. Plantilla



La Agencia Vasca del Agua tiene asignado un equipo humano de un total de 158 trabajadores/as, procedentes, en su mayoría, de la Dirección de Aguas adscrita, en su momento, al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

Un punto a destacar en esta área en el año 2012 es el cambio de sede de la oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales.

CATEGORIA	AL 31/12/2012
Dirección General	1
Dirección de área-Jefaturas de oficina	7
Personal técnico y mandos intermedios	114
Personal administrativo	36
TOTAL	158

## 4.2. Presupuestos URA

### 4.2.1. Presupuesto explotación

Gastos	2012
Gastos de personal	7.727.247
Gastos de funcionamiento	7.872.602

Total	15.599.849
-------	------------

Ingresos	2012
Subvenciones de explotacion gv	11.297.573
Ingresos propios	4.302.276

Total	15.599.849
-------	------------

### 4.2.2. Presupuesto capital

INVERSION	2012
Bienes Propios	18.423.987
Bienes Gestionados para otros entes	9.819.355
Subvenciones concedidas a terceros	1.938.672

TOTAL	30.182.014
-------	------------



Gestión  
del dominio  
público



# 5.1. Actuaciones de mejora

## 5.1. Actuaciones de mejora

Las actuaciones de mejora más relevantes de la Dirección de Gestión de Dominio Público a lo largo del año 2012 han sido las siguientes:

- Reestablecimiento de los efectivos de analistas en el laboratorio de La-sarte.
- Implantación en el Gestor de Expedientes de la familia de Vertidos, a falta de las Autorizaciones Ambientales Integradas y de las Denuncias y Consultas. Implantación de la gestión del Canon del Agua. Mejora y consolidación del Gestor de Expedientes en el Área de Autorizaciones de Obra, Concesiones y Sancionadores.
- Implantación de las herramientas informáticas de campo (PDA) para los inspectores.
- Consenso y aprobación de la Normativa del Plan Hidrológico.
- Trabajos en la redacción del Manual de Procedimientos de Gestión de Dominio Público.
- Tramitación del Proyecto de Decreto de Vertidos Tierra-mar, e inicio de su tramitación.
- Elaboración del borrador de Reglamento Marco de Abastecimiento y Saneamiento, presentación a los principales interesados y remisión para aportaciones.
- Tramitación única de la contratación del servicio de mantenimiento de cauces.

Se describen, a continuación, dichas actuaciones.

## 5.1.1. Reestablecimiento laboratorio de Lasarte

Tras el proceso de reflexión efectuado a lo largo del año 2011 respecto a la necesidad y viabilidad del laboratorio en URA, se concluye que se debe potenciar dicho laboratorio como centro para el análisis de las muestras de vertido en todo el ámbito de la CAPV.

A tal fin, se incorporan al laboratorio Meritzel Legarreta y Ana Rubio, completándose así el equipo (una técnica de laboratorio y 3 analistas).

## 5.1.2. Implantación del Gestor de Expedientes

Herramienta fundamental en la tramitación de expedientes de Gestión del Dominio Público que permitirá:

- Procedimiento único de tramitación de expedientes para URA.
- Visibilidad de cualquier documento o trámite de un expediente para toda la organización.
- Optimización en la mejora del trámite y sus documentos.
- Control de Expedientes. Generación de avisos por vencimiento de plazos.
- Definición de responsables en cada uno de los pasos de la tramitación administrativa de los expedientes.
- Disponibilidad de estadísticas (Memoria, etc.).
- Integración automática con el registro de Entradas y Salidas y traspaso de documentos escaneados del Registro al Gestor de Expedientes.
- Generación automática de registros: Registro de aguas, GIS.
- Extracción automática de datos para otras tramitaciones relacionadas como el canon de control de vertido, canon de ocupación del DPH, canon de aprovechamiento del DPH, canon del agua.

En marzo de 2012 entró en producción en el Gestor de Expedientes la Familia de Vertidos, teniendo disponible en el mismo la tramitación de las Autorizaciones de Vertido, la Revisión de las mismas y el Seguimiento de los vertidos a Dominio Público Hidráulico. En Julio de 2012 entró en producción en el Gestor de expedientes la tramitación de las Autorizaciones de Vertidos Tierra Mar, junto con la Revisión de las mismas y el seguimiento de dichos vertidos.

Asimismo, se ha avanzado en la elaboración de los flujogramas, responsabilidades y tipología documental para la próxima entrada en producción en el Gestor de expedientes de la familia de Vertidos, de las Autorizaciones Ambientales Integradas, las Consultas y Denuncias de Vertidos.

Respecto al funcionamiento a través del Gestor de Expedientes, se ha realizado una mejora que afecta en general a todo el gestor o en concreto a alguna de las tramitaciones existentes:

- Eliminar documentos en trámites cerrados.
- Poder crear trámites de inspección sin necesidad de que previamente se hayan solicitado.
- Mejora en el control de estados.
- Mejoras en la integración con Registro de Entradas y Salidas.
- Nuevos campos en las entidades de Obra y Zona de Obra.
- Cambios en la generación del Canon (incluyendo INTER).
- Cambios en la presentación de expedientes.
- Mejora para que en las plantillas se puedan recoger el nombre del técnico.

Durante el año 2012 se ha comenzado con los trabajos para llevar a cabo la integración de la familia del canon del agua en el GEX. El proyecto comenzó en marzo de 2012 con el objetivo de dotar a la Agencia Vasca del Agua de un sistema de información que automatice y mejore los procesos administrativos relacionados con la gestión del canon del agua y una duración estimada de nueve meses.

Durante el 2012 se ha avanzado en la elaboración de los flujogramas, responsabilidades y tipología documental para la puesta en producción de los 17 procedimientos que van a permitir la correcta gestión del canon del agua. Además de esto se han definido módulos particulares para esta familia como son el Módulo de correspondencia, la gestión de acuses de recibos y el módulo de consultas e informes.



## 5.1.3. Implantación de herramientas informáticas de campo

A finales del año 2012 se ha dotado a cada uno de los inspectores de un tablet PC que va a suponer una ayuda para la consulta de información en campo y para la recogida de información para la elaboración de informes de inspección.

La herramienta cuenta entre otros con dos aplicaciones:

- Aplicación de inventario. Esta aplicación permite registrar o inventariar obras o actuaciones, puntos de vertido, detracciones de agua que no cuentan con la autorización del organismo de cuenca, registrar la información derivada de episodios de emergencias y proponer puntos o tramos de cauces y márgenes en los cuales puede ser necesaria la realización de labores de mantenimiento y/o recuperación de cauces.
- Aplicación de Seguidores (Procedimientos de inspección). El objetivo de esta aplicación es el de ayudar al inspector de aguas a realizar los informes de inspección y seguimiento de obras, vertidos y concesiones de expedientes administrativos que URA está tramitando o que ya cuentan con una autorización y de los que hay que hacer un seguimiento.

## 5.1.4. Normativa del Plan Hidrológico

En coordinación con la Dirección de Planificación y Obras se realizaron aportaciones a la redacción de la Normativa del Plan Hidrológico, llegándose a una normativa consensuada con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El Plan Hidrológico es aprobado y presentado en el Consejo Nacional del Agua de 13 de diciembre, con una normativa única para la demarcación Cantábrica Oriental.

## 5.1.5. Manual de Procedimientos

Se continúan los trabajos de creación del Manual de Procedimientos de Tramitación de Expedientes de Gestión de Dominio Público, habiéndose avanzado principalmente en el "MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZACIONES RELATIVAS AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN MARÍTIMO TERRESTRE" y aspira a ser una herramienta clave para la clarificación y unificación de criterios en las tramitaciones.

La última versión de este documento se redactó en el mes de julio en 2012, y será definitivamente revisado y completado en especial con las autorizaciones de la Zona de Servidumbre de Protección Marítimo Terrestre (ZSPMT).

Asimismo se ha procedido a la elaboración de un Manual guía de inspección y procedimientos asociados.

También se ha procedido a la presentación a los técnicos e inspectores de aguas del manual y procedimientos asociados al objeto de darlo a conocer y recoger las propuestas y comentarios.

Por último, se ha procedido a la elaboración de un procedimiento de actuación en episodios de crecidas.

## 5.1.6. Aprobación del Proyecto de Decreto de Vertidos Tierra-Mar

A lo largo del año 2012 se ha continuado con la tramitación del Decreto de Vertidos Tierra-Mar, siendo los hitos más importantes:

- El 2 de julio, tras la recepción de 6 alegaciones, se elabora el Informe-memoria sobre las alegaciones (2 de julio 2012). Posteriormente se procede a la modificación del Proyecto de Decreto incorporando las propuestas aceptadas.
- El 17 de octubre se presenta el Informe del Consejo del Agua del País Vasco.
- El 8 de noviembre se presenta el Informe de la Dirección de Desarrollo Autonómico.
- El 13 de noviembre se presenta el Informe de la Oficina de Control Económico.
- El 10 de diciembre se presenta el Informe de la Dirección de Administración Tributaria (10 de diciembre de 2012).

Este Proyecto de Decreto, que fue presentado ante el Consejo de Administración de URA y ante la Asamblea de Usuarios, se encuentra al finalizar el 2012, pendiente de la solicitud de informe a la COJUA.

## 5.1.7. Reglamento Marco de Abastecimiento y Saneamiento

A lo largo del primer semestre del año, y tras la revisión jurídica del texto, se da por finalizada la elaboración del primer borrador de Reglamento.

Dicho borrador se presenta, el 27 de junio, ante los principales entes gestores:

- Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
- Aguas del Añarbe
- Servicios de Txingudi
- Consorcio de Aguas de Gipuzkoa
- AMVISA
- Consorcio de Aguas de Busturialdea
- Consorcio de Ayala CAKU
- Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa

Con fecha de 2 de agosto se remite el borrador del reglamento al total de administraciones y entidades interesadas, para sus aportaciones.

## 5.1.8. Tramitación única del servicio de mantenimiento de cauces

A comienzos del mes de diciembre se publicó la contratación pública del contrato de servicios por procedimiento abierto de “TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y MEJORA MEDIOAMBIENTAL DE CAUCES Y MÁRGENES DE RÍOS Y ARROYOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO”.

Se trata de un contrato dividido en 3 lotes (uno por oficina de cuenca) para un periodo de 2 años prorrogable por otros 2 años más.

Con la licitación de un único contrato dividido en 3 lotes (actualmente se trata de 3 contratos diferentes con diferentes pliegos y plazos) se busca el objetivo de tener unos pliegos únicos, con los mismos plazos, simplificando la tramitación de la contratación y que facilite la adopción de los mismos criterios para los principales trabajos a desarrollar en el servicio:

- Actuaciones singulares o proyectos
- Actuaciones de mantenimiento programadas
- Plantaciones
- Control y eliminación de plantas invasoras
- Imprevistos



# 5.2.

## Área de autorizaciones y concesiones

## 5.2. Área de autorizaciones y concesiones

A lo largo del 2012 se han celebrado 5 reuniones del Área de Autorizaciones. Dentro de estas algunas se dedicaron a monográficos (Ej. Monográfico sobre el manual de procedimientos).

### 5.2.1. Autorización de obra

- Autorizaciones de obras en DPH y en zona de policía

La tramitación de las Autorizaciones de Obra tiene como fin establecer las condiciones en las que pueden ejecutarse obras y actuaciones en el Dominio Público o su entorno (zonas de policía y servidumbre), evitando el deterioro de las masas de agua, y procurando su mejora.

Desde las Oficinas de Cuenca se trabaja en la tramitación de autorizaciones, control y seguimiento de las obras y actuaciones realizadas por administraciones y particulares sitas en dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces.

A lo largo del año 2012 se han iniciado 538 expedientes de Autorización de Obras (urbanizaciones, construcciones, plantaciones, cortas, etc...) y se han resuelto 563. Además, se ha dado respuesta a 189 consultas de particulares, Administraciones o empresas, en relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados.

Asimismo, desde las Oficinas de Cuenca, se han iniciado un total de 53 informes urbanísticos solicitados dentro de las diferentes tramitaciones de otras administraciones, o en respuesta a peticiones de Ayuntamientos, Diputaciones o Promotores y se han resuelto 17.

En el 2012 se ha realizado el seguimiento de la navegación en los embalses del Sistema Zadorra, realizando una vigilancia especial durante la temporada de verano en los embalses de Ullívarri-Gamboa y Urrúnaga. Se registraron 84 solicitudes de Declaración Responsable de navegación en la Oficina de las Cuencas Mediterráneas y 5 solicitudes de Declaración Responsable de navegación en la oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales.

Por otra parte, se han recibido un total de 88 denuncias de particulares relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

Dentro del marco legislativo en vigor, se han iniciado 29 expedientes sancionadores por la ejecución de obras sin autorización administrativa y/o afectación al dominio público hidráulico.

En relación con estas tareas, resulta de difícil cuantificación las labores de atención y asesoramiento a terceros realizadas por parte del personal de estas oficinas, que han sido muy numerosas.

- [Autorizaciones de Obras en Servidumbre Marítimo-terrestre](#)

Desde la Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales y la Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales se trabaja en la tramitación de autorizaciones, control y seguimiento de las obras y actuaciones realizadas por administraciones y particulares en zonas de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre y se informan las actuaciones en Dominio Público Marítimo Terrestre.

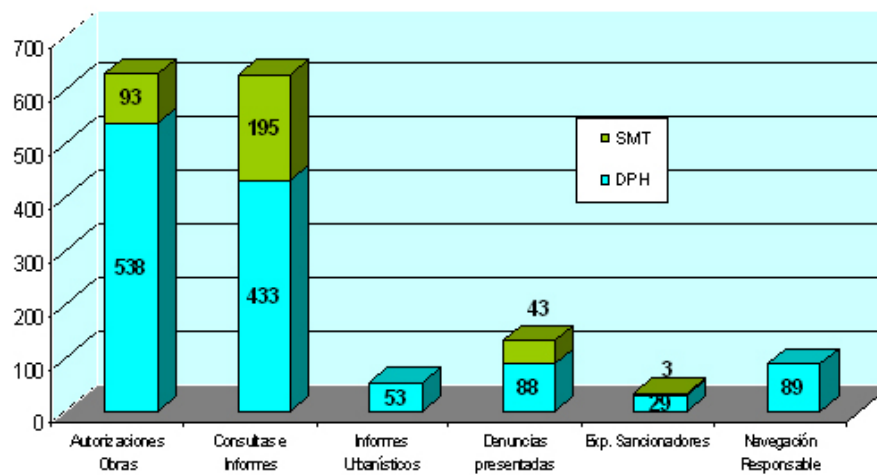
A lo largo del año 2012 se han iniciado 93 expedientes de autorización, y se han resuelto 45. En relación con actuaciones a realizar en los ámbitos anteriormente indicados, se han iniciado 195 expedientes de consultas Y solicitudes de informes de particulares, Administraciones o empresas y han sido respondidos 76.



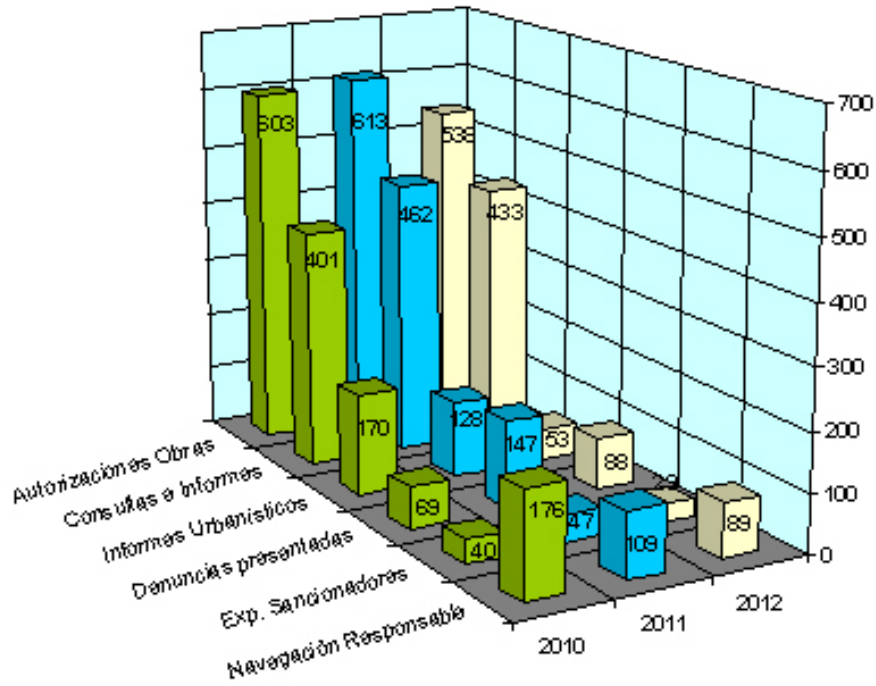
Se han recibido un total de 43 denuncias de particulares y otras administraciones, relacionadas con la posibilidad de incumplimiento de condiciones de autorizaciones, infracciones, etc.

Por otra parte, y dentro del marco legislativo en vigor, se han iniciado 3 expedientes sancionadores por la ejecución de obras sin autorización administrativa y/o afección al dominio marítimo-terrestre y franjas asociadas.

**Autorizaciones de Obras (2012)**



DPH



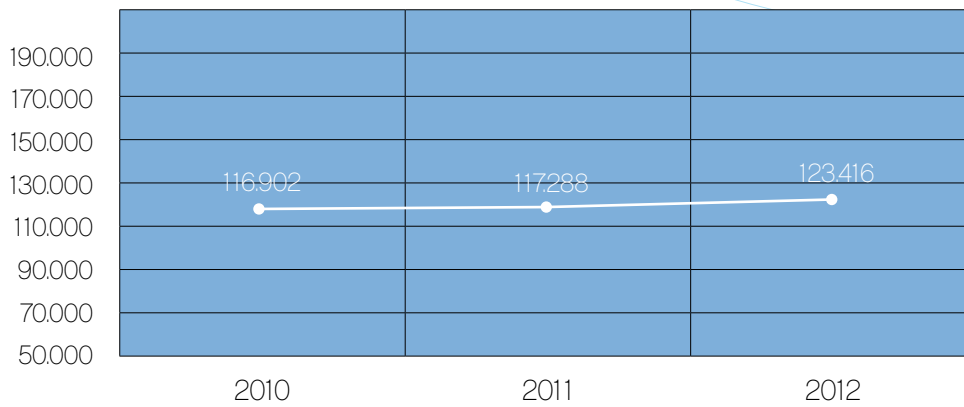
SMT



- Canon de Ocupación del DPH

La ocupación o utilización del Dominio Público Hidráulico se grava con el Canon de Ocupación, destinado a la protección y mejora de dicho Dominio. En el año 2013, se prevé ingresar en concepto de Canon de Ocupación correspondiente al ejercicio de 2012, un total de 123.416 €.

Evolución Canon de Ocupación



## 5.2.2. Aprovechamiento de agua

A lo largo del 2012 se han celebrado 3 reuniones del Área de Concesiones.

La tramitación de los Aprovechamientos de Agua tiene como fin establecer las condiciones en las que puede tomarse agua del Dominio Público, siguiendo el orden de prioridad y evitando que dichos aprovechamientos incidan negativamente en el estado de las masas de agua.

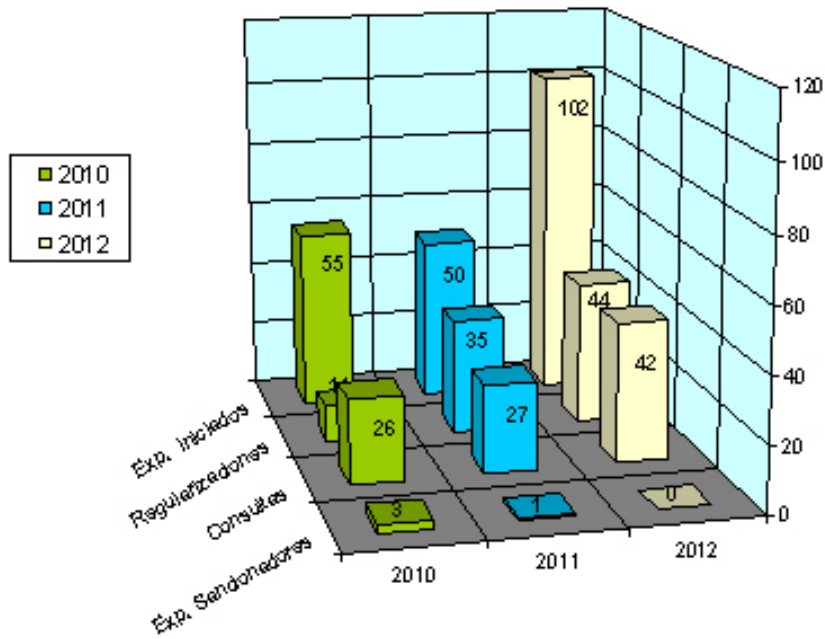
Desde las Oficinas de Cuencas Cantábricas Occidentales y Orientales (en las cuencas intracomunitarias) se trabaja en la tramitación de expedientes de aprovechamientos de agua, y en su seguimiento y control. A lo largo del 2012 se han iniciado 102 nuevos expedientes de aprovechamientos de agua.

Por otro lado, en el mismo periodo también se han iniciado 44 expedientes de regularización de aprovechamientos de tipo cambio de titularidad, modificación de características y extinción de aprovechamientos.

Como consecuencia de las consultas realizadas a la Agencia en relación a los Aprovechamientos de Agua, en este periodo se han iniciado 43 expedientes.

Finalmente y dentro del marco legislativo en vigor, no se ha iniciado ningún expediente sancionador en relación con aprovechamientos de agua.

### Aprovechamientos



• Canon del Agua

El consumo o utilización del agua en la CAPV está gravado con el Canon del Agua. Dicho canon está destinado a la consecución de los objetivos de la Planificación Hidrológica.

Este tributo grava el consumo real o potencial del agua en el conjunto de la CAV por la afección al medio que su utilización pudiera producir. En concreto, el canon se aplicará:

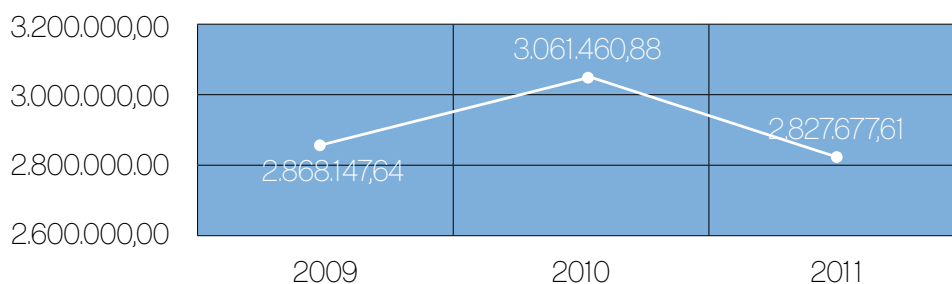
- Al consumo de agua suministrada al usuario por terceras personas.
- Al consumo de agua procedente de captaciones de aguas superficiales, subterráneas, pluviales o escorrentías, marinas o de cualquier otra procedencia efectuadas directamente por los propios usuarios.
- A cualquier consumo o utilización de agua, independientemente de su procedencia o fuente de suministro, esté asociado o no a un uso productivo, sea o no medido mediante contadores homologados y sea o no facturado.

El tipo imponible del Canon del Agua es de 6 céntimos por cada m3 consumido (por cada 1.000 litros).

Existen una serie de usos que se encuentran exentos, entre los que destaca el uso doméstico (aplicación pendiente de la realización de determinados estudios), y además, es posible solicitar una serie de bonificaciones, que en algunos casos alcanza al 95% de la base imponible.

A fecha 22/02/2013, los ingresos en concepto de Canon del Agua referidos al ejercicio 2012 ascienden a un total de 1.395.166 €. Sin embargo, es previsible que esta cifra se incremente en fechas próximas, hasta alcanzar cifras similares al año anterior ya que la recaudación total estimada del ejercicio 2012 asciende a 2.865.710,87.

Evolución Canon del Agua ingresado





**5.3.**

**Servicio de  
mantenimiento  
de cauces**

## 5.3. Servicio de mantenimiento de cauces

A lo largo del 2012 se han celebrado 3 reuniones de coordinación del Servicio de Mantenimiento de Cauces. Se ha procedido a la Planificación Anual de las actuaciones a abordar en el año dentro del Servicio de Mantenimiento de Cauces. Dichas actuaciones se han clasificado en los siguientes grupos:

- Informe Anual de actuaciones realizadas en el año 2012
- Programa de Mantenimiento y Recuperación de Cauces para el ejercicio 2012
- Priorización de actuaciones en función del Plan Hidrológico de las Cuencas Internas del País Vasco.
- Coordinación con otras administraciones, especialmente en proyectos de eliminación de especies invasoras y plantaciones.
- Realización de nuevos pliegos para el contrato unificado de mantenimiento.





En la Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales se ha invertido, a lo largo del 2012, un total de 866.723,10 €. El 47,4 % del presupuesto se ha invertido en actuaciones de mejora de los ecosistemas (recuperación ambiental, plantaciones, eliminación de invasoras) y el 52,6% en actuaciones de mantenimiento e imprevistos. En la cuenca de Ibaizabal (62,69%) y en la cuenca del Oka (14,74%) es donde más se ha invertido.

En la Oficina de las cuencas Mediterráneas se han invertido, en el 2012, 611.034,48 €. El 33,2% del presupuesto se ha invertido en actuaciones de mejora de los ecosistemas (recuperación ambiental y plantaciones) y el 66,8 % en actuaciones de mantenimiento e imprevistos. Zadorra y Ebro son las cuencas en las que más se ha invertido con un 66 % y un 11%, respectivamente.

En la Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales, por su parte, se han empleado 1.487.558,88 €. El 45,86 % del presupuesto se ha invertido en actuaciones de mejora de los ecosistemas (recuperación ambiental, plantaciones y eliminación de invasoras) y el 54,14% en actuaciones de mantenimiento, imprevistos e inundaciones. En la cuenca de Oria (42%), en la cuenca de Deba (22%), es dónde más se ha invertido.

OFICINA DE LAS CUENCAS CANTABRICAS OCCIDENTALES			
	Nº Actuaciones	Coste	% coste total actuaciones
Recuperación ambiental	9	161.080,43 €	23,28 %
Eliminación de especies invasoras	14	95.789,37 €	13,85 %
Plantaciones + mantenimiento plantaciones	61	71.096,17 €	10,28 %
Mantenimiento programado	73	123.970,61 €	17,92 %
Imprevistos	181	239.894,59 €	34,68 %
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>338</b>	<b>691.831,17 €</b>	<b>100,00 %</b>
Gasto vehículo técnico		24.654,33 €	
Gasto técnico		87.505,84 €	
Estudio cuencas prioritarias			
Estudios		2.280,00 €	
Acopio de materiales		60.451,76 €	
<b>TOTAL</b>		<b>866.723,10 €</b>	

OFICINA DE LAS CUENCAS MEDITERRAÑEAS			
	Nº Actuaciones	Coste	% coste total actuaciones
Recuperación ambiental	8	26.138,28 €	4,88 %
Eliminación de especies invasoras	0	0,00 €	
Plantaciones + mantenimiento plantaciones	96	151.559,66 €	28,32 %
Mantenimiento programado	119	357.244,96 €	66,75 %
Imprevistos	1	251,20 €	0,05 %
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>223</b>	<b>535.194,1 €</b>	<b>100,00 %</b>
Gasto vehículo técnico		10.082,32 €	
Gasto técnico		56.337,71 €	
Partida alzada seguridad y salud		0,00 €	
Acopio de materiales		9.240,35 €	
<b>TOTAL</b>		<b>611.034,48 €</b>	

OFICINA DE LAS CUENCAS CANTÁBRICAS ORIENTALES			
	Nº Actuaciones	Coste	% coste total actuaciones
Recuperación ambiental	8	153.404,03 €	11,25
Eliminación de especies invasoras	16	213.126,24 €	15,63
Plantaciones	20	98.039,92 €	7,19
Mantenimiento plantaciones	38	160.637,52 €	11,78
Mantenimiento programado	41	227.358,71 €	16,68
Imprevistos	64	161.994,29 €	11,88
Inundaciones	28	348.614,75 €	25,57
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>215</b>	<b>1.363.175,46 €</b>	<b>100%</b>
Gasto técnico		97.637,82 €	
Gasto prevención y salud		9.120,36 €	
Gasto cambio de IVA del 18% al 21%		11.990,86 €	
Actuaciones realizadas en el 2011 a cargo de la anualidad del 2012		5.634,38 €	
<b>TOTAL</b>		<b>1.487.558,88 €</b>	



# 5.4.

## Área de vertidos

## 5.4. Área de vertidos

### 5.4.1. Autorización de vertido

La tramitación de las Autorizaciones de Vertido tiene como fin establecer las condiciones en las que pueden realizarse los vertidos a Dominio Público de manera que se minimice su afección al estado de las masas de agua.

A lo largo del 2012 se han celebrado 4 reuniones de coordinación del área de autorizaciones de vertido. Las Oficinas de Cuenca de la Agencia Vasca del Agua, han seguido llevando a cabo la inspección de los sistemas depuradores cuyo efluente vierte a cauce público o disponen de una infiltración a terreno.

A lo largo de 2012 se han tramitado 250 nuevas solicitudes de autorización de vertido o revisión de los mismos por caducidad de su plazo de vigencia y cambios de titularidad, prosiguiendo también con la tramitación de numerosos expedientes iniciados en años anteriores y carentes de Resolución de autorización. Se han resuelto 148 autorizaciones de vertido.

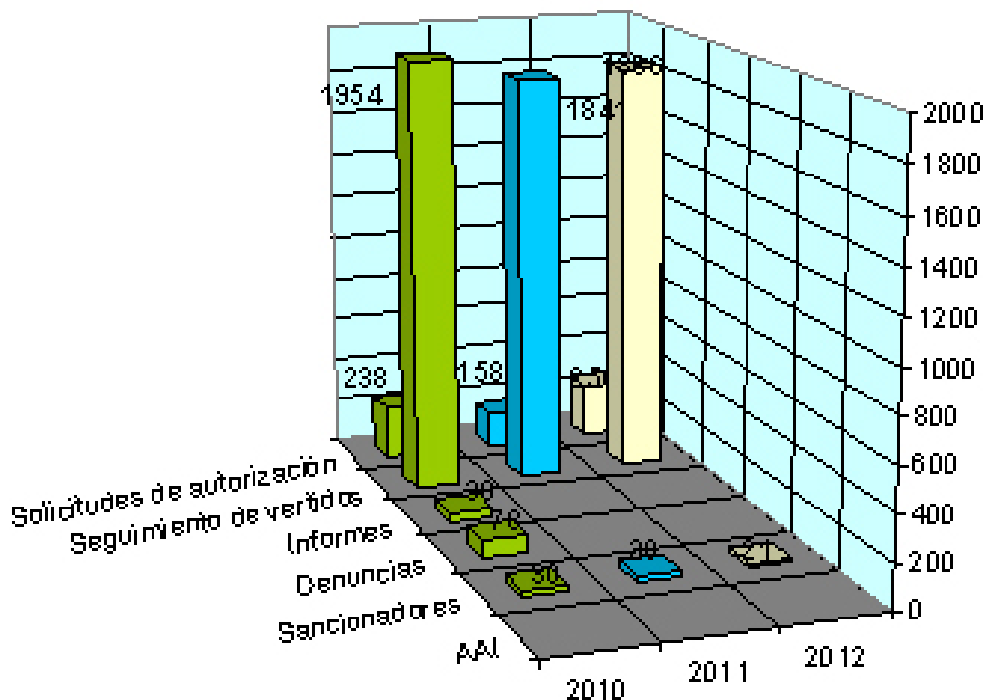
Las Oficinas de Cuenca durante el año 2012, y dentro de la encomienda de gestión en vigor, han iniciado 21 expedientes sancionadores como consecuencia del incumplimiento de la legislación en vigor dentro de ámbito de su competencia en materia de vertidos.

Se ha realizado el seguimiento de aproximadamente 1866 autorizaciones de vertido, informes de explotación de las principales EDAR y de los puntos de vertido considerados más conflictivos por su posible afección al dominio público hidráulico en caso de mal funcionamiento de sus sistemas depuradores.

## 5.4.2. Autorización Ambiental Integrada

Por otro lado, en aplicación de la Ley 16/2002, que introdujo un nuevo concepto de autorización ambiental, la Autorización Ambiental Integrada (AAI), cuyo objetivo es proteger al medio ambiente en su conjunto. Las áreas de vertidos de las Oficinas de Cuenca han intervenido en la tramitación de las autorizaciones ambientales integradas derivadas de la ley IPPC, de prevención y control integrados de la contaminación tanto en los requerimientos como en las propuestas de informe vinculante en lo que se refiere a los vertidos de agua residuales, y en las propuestas de Resolución de la Autorización Ambiental Integrada.

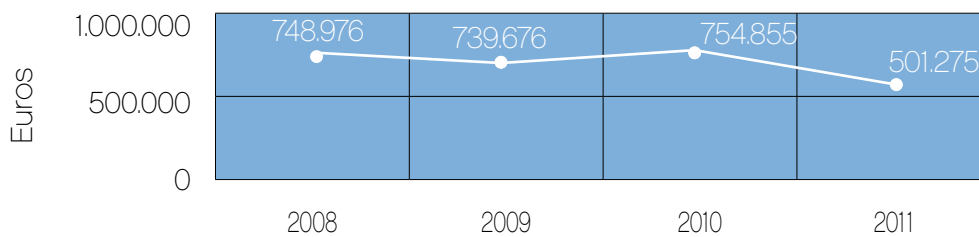
Autorizaciones de Vertido



## 5.4.3. Canon de control de vertidos

Actualmente la Agencia Vasca del Agua sólo liquida el canon de control de vertidos de las cuencas internas del País Vasco. A continuación se presenta la evolución del Canon de Vertido.

Evolución Canon de Vertido





**5.5.**

**Área de  
inspección  
y laboratorio**



## 5.5. Área de inspección y laboratorio

### 5.5.1. Área de inspección

La Inspección de Aguas supone el pilar fundamental de la Gestión del Dominio Público. Su función es dar a conocer al resto de la Organización de URA, las presiones a las que se encuentra sometido el Dominio Público, tomar las medidas en campo encaminadas a reducir los impactos sobre las masas de agua y comprobar el cumplimiento de los condicionados que se establecen en las autorizaciones y concesiones que se tramitan.

Como actuaciones más relevantes del servicio de inspección durante el año 2012 cabe mencionar la supervisión de las obras de construcción del ferrocarril de alta velocidad en los tres Territorios Históricos, la supervisión de las obras de construcción de la Variante de Urretxu, Regadío de Valles Alaveses, Construcción de los saneamientos de Valdegovía y Zuya, así como las labores de mantenimiento y recuperación de cauces en todo el ámbito de la CAPV.

También cabe destacar la labor de atención de avisos realizados por S.O.S. Deiak, en lo referente a vertidos anómalos sin autorización realizados a cauce público y procedentes de todo tipo de actividad. Avisos que han sido atendidos por personal adscrito a las Oficinas a cualquier hora del día/noche, laboral o festivo, y siempre que ello ha sido requerido. Se estima que se hayan atendido del orden de 275 avisos de este tipo.

Los inspectores de aguas han realizado visitas de inspección a todos los puntos de vertido asignados a su zona de actuación, comprobando en todo momento la afección de dichos vertidos al cauce receptor de los mismos.

Por otro lado, se ha procedido al muestreo de los efluentes vertidos que durante la visita de inspección realizada por el personal adscrito a estas Oficinas, presentaban un aspecto anómalo o con incidencia claramente negativa en el medio receptor.

#### • Actuaciones de mejora en la inspección

Las actuaciones de mejora más relevantes del área de inspección y laboratorio a lo largo del año 2012 han sido las siguientes:

- Manual guía de inspección y procedimientos de inspección asociados.
- Planificación de las labores de inspección mediante el uso del Gestor de Expedientes.
- Planificación de los programas de recogida de muestras programadas.
- Implantación PDA.
- Formación.
- Mejoras para la Inspección.

Se describen, a continuación, cada una de dichas actuaciones:

#### - Manual guía de inspección y procedimientos de inspección asociados

Durante el año 2012 se ha procedido a la elaboración de un manual guía de inspección cuyo objetivo es describir los requisitos de URA para la realización de sus actividades de inspección.

Asociados a este manual se han elaborado seis procedimientos como referentes para la realización de forma sistematizada y planificada de las actividades de inspección, a saber:

- PI-01 Procedimiento de Inspección en Concesiones.
- PI-02 Procedimiento de Inspección en Autorizaciones de Obras y Otras Actuaciones.
- PI-03 Procedimiento de Actuación en Afecciones y Realización de Inventarios.
- PI-04 Procedimiento de Inspección en Autorizaciones de Vertido.
- PI-05 Procedimiento de Toma de Muestras en Inspecciones de Vertidos de Aguas Residuales.
- PI-06 Procedimiento de Actuación en Episodios Ambientales y Avisos.

Asimismo, durante el año 2012, se ha procedido, a la elaboración de un procedimiento de actuación en episodios de crecidas actualmente en fase de consulta a partes implicadas.

- Planificación de las labores de inspección mediante el uso del Gestor de Expedientes

**D**urante este año se han diseñado la sistemática y consultas que faciliten al inspector el conocimiento y consulta de aquellas actuaciones que cuenten con una resolución administrativa y de las cuales haya que realizar tanto un seguimiento periódico como un informe a la finalización de las mismas.

- Planificación de los programas de recogida de muestras programadas

**C**ontando con los planes de muestreo elaborados por cada oficina, se ha procedido a realizar ajustes sobre los mismos para que la labor de recogida de muestras sea mas homogénea en cuanto a número para cada inspector y este mas coordinada con la que realiza el laboratorio.

- Muestreo de aglomeraciones urbanas

**D**urante el año 2012 se ha elaborado una planificación para la recogida de muestras de vertido en aglomeraciones urbanas de mas de 2.000 habitantes.

- Actuaciones en episodios de crecidas

**A**simismo, durante el año 2012, se ha procedido, a la elaboración de un procedimiento de actuación en episodios de crecidas actualmente en fase de consulta a partes implicadas.

## 5.5.2. Área de laboratorio

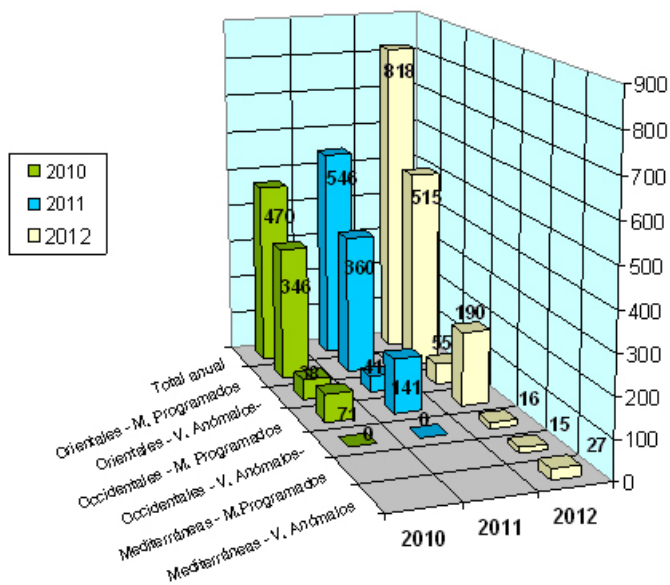
En el laboratorio que URA posee en Lasarte, durante el año 2012, se han analizado un total de 818 muestras,

- 570 corresponden al ámbito de las Cuencas Cantábricas Orientales, de estas 431 corresponden a muestreos programados, 84 al plan de muestreo de aglomeraciones urbanas y 55 a vertidos anómalos.
- En el ámbito de las Cuencas Cantábricas Occidentales se han analizado 206 de las cuales 100 muestras correspondientes a muestreos programados, 90 al plan de muestreo de aglomeraciones urbanas y 16 a vertidos anómalos.
- En el ámbito de las Cuencas Mediterráneas se han analizado 42 de las cuales 15 muestras corresponden a muestreos programados y 27 al plan de muestreo de aglomeraciones urbanas.

Los parámetros analizados, entre otros, han sido: pH, SS, color, conductividad, DQO, Sólidos Sedimentables, DBO5, nitrógeno amoniacal, nitritos, nitratos, sulfuros, cloruros, sulfatos, digestión de muestras para metal total, metales pesados, aceites y grasas, cianuros, fenoles, detergentes, fósforo total, fluoruros, hidrocarburos, totales, alcalinidad, dureza total, dureza cálcica, turbidez.

Desde la Oficinas de Cuencas Mediterráneas se ha contratado los servicios de una Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica para la caracterización analítica de las muestras de agua residual tomadas por el personal adscrito a dicha Oficina.

Muestras analizadas en el laboratorio de URA





Planificación  
y obras



**6.1.**

**Planificación  
hidrológica**

## 6.1. Planificación hidrológica

### 6.1.1. Plan hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

Los nuevos principios en gestión de aguas introducidos por la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE (DMA), basados en compatibilizar la consecución del buen estado de los sistemas acuáticos con una adecuada satisfacción de las demandas, mediante una gestión racional y sostenible del agua, tienen como eje de aplicación los nuevos planes hidrológicos. Estos planes deben elaborarse para cada cuenca e incluir, entre otras cuestiones, las disposiciones normativas y las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos tanto para las masas de agua como para las zonas protegidas incluidas en la demarcación.



Siguiendo las directrices de la DMA y de la Ley de Aguas del País Vasco, la Agencia Vasca del Agua ha tramitado durante 2012 el "Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco". La aprobación de este Plan por el Gobierno Vasco el 30 de octubre de 2012 concluye la elaboración de este documento, largamente trabajado en colaboración activa con las administraciones forales y locales, con los entes gestores de los servicios del agua, y con organismos dependientes del Gobierno Central, tales como la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Demarcación de Costas; y con una intensa participación de la ciudadanía a través de los diversos medios establecidos para ello, tanto mediante las redes sociales e Internet como de modo presencial en una cincuentena de talleres a lo largo de las distintas fases de elaboración del Proyecto. Es el primer plan hidrológico formalmente realizado por Euskadi desde la transferencia en materia de Aguas materializada en 1994.

Los objetivos principales del presente Plan Hidrológico se pueden clasificar en tres grandes apartados:

**1. Objetivos medioambientales.** Consisten en prevenir el deterioro y alcanzar el buen estado de los sistemas acuáticos. Además de los objetivos medioambientales correspondientes a las masas de agua se ha tenido en cuenta la presencia de zonas protegidas relacionadas con el medio acuático que puedan tener exigencias adicionales para su conservación y cuyos objetivos ambientales son adicionales a los de las masas de agua.

**2. La mejora en la garantía de la satisfacción de las demandas de agua,** en especial, los abastecimientos urbanos, incrementando las garantías de calidad y cantidad, y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente. En definitiva, se persigue la compatibilización de una adecuada satisfacción de las demandas de agua con la consecución de los objetivos medioambientales.

**3. La reducción de los daños provocados por las inundaciones y sequías.** El Plan Hidrológico recoge un planteamiento que desarrolla las obligaciones de la directiva europea de inundabilidad, y que combina un enfoque basado en la prevención de riesgos (medidas preventivas o no estructurales), con las actuaciones necesarias para reducir la inundabilidad en núcleos urbanos consolidados (medidas estructurales), también diseñadas para tratar de ser compatibles con los nuevos objetivos ambientales.

Los objetivos mencionados anteriormente se basan en la protección a lar-



go plazo de los ecosistemas acuáticos y en la gestión racional y uso eficiente del agua.

Las dos grandes herramientas de este Plan Hidrológico para conseguir los objetivos perseguidos son la normativa y el Programa de Medidas:

- La Normativa tiene como objetivo es impedir el deterioro adicional de los ecosistemas acuáticos y de su entorno y garantizar una gestión adecuada de los recursos y la protección de las masas de agua y, en general, del medio hídrico, de la ciudadanía y de sus bienes.
- El Programa de Medidas, recoge el compromiso de las distintas administraciones para la realización de actuaciones concretas cuya materialización deberá permitir la consecución de los citados objetivos. De este modo, en el primer horizonte (2015) se alcanzarían los objetivos medioambientales en el 80% de las masas de agua y los del resto de las masas de agua en el segundo horizonte (2021).

Las actuaciones y medidas recogidas en este Plan Hidrológico suponen un presupuesto total de 649 millones de euros para el periodo 2010-2015 y otros 840 millones de euros para el periodo 2016-2021. La financiación de dichas medidas está repartida entre las diferentes administraciones (23% Administración General del Estado, 23% URA/Gobierno Vasco, 22% Diputaciones Forales y 21% Consorcios y Mancomunidades).

Además con fecha 8 de noviembre de 2012 la Agencia ha realizado, conjuntamente con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, la armonización imprescindible de este Plan con el correspondiente al resto de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en su parte de competencia estatal, para configurar el conjunto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Esta armonización, requerida por el Real Decreto 29/2011, de 14 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas, y el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los planes hidrológicos y enmarcada en el Convenio de Colaboración suscrito el 18 de julio de 2012 entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Agencia Vasca del Agua, ha sido posible gracias al trabajo coordinado, y

muchas veces conjunto, de esta Agencia y de la citada Confederación en cada una de las fases de elaboración de los planes hidrológicos. La publicación del Plan Hidrológico en los boletines oficiales está prevista para el primer trimestre de 2013.

A continuación se resumen los trámites realizados:

- **6 de septiembre de 2012:** Consejo de Administración de la Agencia Vasca del Agua. Acuerdo de propuesta de tramitación del proyecto.

- **28 de septiembre de 2012:** Informe favorable del Consejo del Agua de la Agencia Vasca del Agua.

- **1 de octubre de 2012:** Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente por la que se formula el Informe Definitivo de Impacto Ambiental del "Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco".

- **3 de octubre de 2012:** Notificación del Proyecto y de su tramitación a la Dirección de Presupuestos del Departamento de Economía y Hacienda y a la Oficina de Control Económico, para su conocimiento.

- **11 de octubre de 2012:** Informe favorable de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco.

- **17 de octubre de 2012:** La Asamblea de Usuarios de la Agencia Vasca del Agua acuerda proponer al Consejo de Gobierno, a través del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, la continuidad de la tramitación del "Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco".

- **30 de octubre de 2012:** El Consejo de Gobierno da su conformidad al "Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco" y da traslado

del mismo al Órgano Colegiado de Coordinación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

- 8 de noviembre de 2012: el Órgano Colegiado de Coordinación presta su conformidad por unanimidad a la Propuesta de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental elaborada por el Comité Técnico de Coordinación y acuerda remitir al Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), la propuesta de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

- 13 de diciembre de 2012: A propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), el Consejo Nacional del Agua aprueba y emite informe favorable a la propuesta del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, para que el Gobierno

## 6.1.2. Redes de seguimiento del estado de las masas de agua

Respondiendo a la obligación del establecimiento de programas de seguimiento del estado de las aguas que se deriva del artículo 8 de la Directiva 2000/60/CE, se ha dado también durante el año 2012 la oportuna explotación de una serie de redes de seguimiento del estado aplicado a distintos tipos de masas de agua (subterráneas, ríos, humedales, aguas de transición y costeras), y se corresponden con los siguientes proyectos:

- Red de seguimiento del estado biológico de los ríos de la CAPV.
- Red de seguimiento del estado químico de los ríos de la CAPV.
- Red de seguimiento del estado ecológico de los humedales interiores de la CAPV.
- Red de seguimiento del estado ecológico de las aguas de transición y costeras de la CAPV.
- Red de control de aguas subterráneas de la CAPV.

Asimismo durante 2012 se han iniciado seguimientos asociados a zonas protegidas:

- Red de control de aguas destinadas a la producción de agua de consumo humano de las Cuencas Internas del País Vasco, derivadas de las obligaciones del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
- Control bacteriológico en zonas de baño litorales, acorde con exigencias del Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño y con los perfiles de las aguas de baño litorales de la costa vasca realizados en 2011.

Estas redes tienen como objetivo obtener información detallada de la situación y evolución de las masas de agua en cuanto a estado ecológico, químico y cuantitativo siguiendo los requerimientos de control determinados por la DMA.

Este acumulo de información permite aportar sistemas de evaluación de estado, determinar y/o revisar objetivos ambientales; evaluar la eficacia de los programas de medidas establecidos en los Planes Hidrológicos; participar en el proceso europeo de intercalibración promovido por la Comisión Europea y además sirve como herramienta de consulta para otras áreas, especialmente gestión de dominio y evaluación.

A partir de la información recabada se han elaborado informes relativos al Convenio OSPAR, informes de apoyo a los indicadores medioambientales de la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible (2002-2020) y del Programa Marco Ambiental, así como otras obligaciones de remisión de información a nivel estatal o europeo.

Por otro lado, se han realizado seguimientos específicos en zonas en las que se ha considerado oportuno un control aún más preciso, normalmente en colaboración con la Dirección de Gestión de Dominio Público y/o con otras administraciones (Dirección de Agricultura y Ganadería del Gobierno vasco, Ihobe, etc.). Así, se han realizado estudios detallados en masas de agua superficiales y subterráneas afectadas por problemáticas concretas, tales como Gernika, Lantaron, Foronda, Oiola, etc...

En estrecha colaboración entre sus Direcciones de Relaciones Institucionales, Gestión de Dominio y Planificación y Obras, la Agencia Vasca del Agua ha continuado con diferentes trabajos de control del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*). Los trabajos se enmarcan en la actividad de la Comisión de Seguimiento y Coordinación para el control del mejillón cebra en la CAPV, y tienen como objetivo prevenir su expansión y limitar sus efectos adversos, promover tareas de coordinación entre administraciones, realizar el seguimiento de la evolución de la especie en la CAPV, valorar las afectaciones sobre el medio, realizar tareas de divulgación y sensibilización, etc.

Entre las actividades desarrolladas a lo largo de 2012 destacan:

- Los controles de larvas de mejillón cebra en las masas de agua de la CAPV con los objetivos de detectar tempranamente nuevas poblaciones de la especie y de realizar un seguimiento de su evolución en aquellos lugares en los que ya se ha asentado.
- El censo de ejemplares adultos en las zonas en las que se conoce la presencia de esta especie o se sospecha que han podido ser colonizadas recientemente.
- La instalación y seguimiento de testigos; la evaluación del impacto de la especie sobre las poblaciones de bivalvos de agua dulce autóctonas (náyades)
- La restricción de la navegación e instalación de cartelería informativa en áreas afectadas;
- Organización de una jornada divulgativa sobre el mejillón cebra (6 de junio, Ataria – Vitoria-Gasteiz), así como la realización de exposiciones itinerantes sobre la especie, trípticos divulgativos y protocolos de desinfección con información práctica sobre métodos para evitar su propagación.

## 6.1.3. Sistemas de información

A lo largo de 2012 se ha continuado con los trabajos de mejora y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Agencia Vasca del Agua (IDE-URA). Se han incluido nuevas funcionalidades y se ampliado los datos desplegados accesibles.

Además, se ha puesto en marcha la integración de nuevas familias en la aplicación del Gestor de Expedientes de URA con el Sistema de Información Geográfica. De este modo los datos geográficos se trasladan de modo automático a la aplicación de Gestor de Expedientes, mejorando la calidad de los datos recogidos. A lo largo de este año se ha realizado la integración de los datos de vertidos. A su vez han comenzado los trabajos para la integración GIS de otras dos familias del Gestor de Expedientes: tramitación de informes técnicos ambientales y tramitación de informes de concesiones en cuencas intercomunitarias.

Por otro lado, se ha puesto en marcha el trabajo para proveer a los inspectores fluviales de la Agencia Vasca del Agua de dispositivos móviles para recogida de información en campo. Se trata de ordenadores portátiles tipo PDA que permiten la consulta de información en campo así como la recogida de datos sobre el terreno. A su vez, los dispositivos disponen de herramientas GPS de geolocalización, así como cámara de fotos, video y transmisión de datos vía GPRS.

Se ha publicado el nuevo Mapa Hidrológico de la CAPV escala 1/150.000. Se han realizado 5.000 ejemplares del mapa en formato bolsillo y 1.500 en formato póster. Se ha distribuido el mapa a municipios, diputaciones consorcios y entidades colaboradoras.

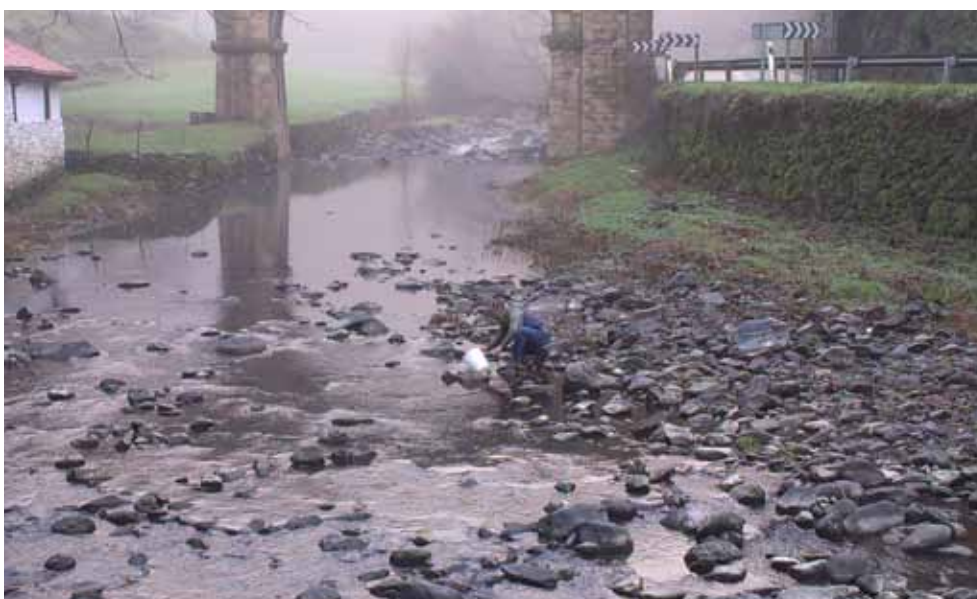
Se ha puesto en marcha el desarrollo del nuevo Sistema de información del estado de las aguas de Euskadi (SIAE), que pretende albergar la información relativa al estado de las masas de agua de nuestra comunidad autónoma y poner a disposición de técnicos y público en general una herramienta de consulta de dichos datos.

Se han iniciado los trabajos para la adecuación de la información geográfica al nuevo sistema de coordenadas (ETRS89) que es de obligado cumplimiento en 2015. Esto implica el cambio de sistema de coordenadas en las capas de información geográfica, así como el cambio de coordenadas en tablas y bases de datos.

## 6.1.4. Gestión de líneas de ayudas y Convenios de colaboración

En 2012 se dio continuidad a la línea de ayudas ya establecida en años anteriores en relación con investigación y desarrollo en materia de Aguas. Así, mediante Resolución de 7 de marzo de 2012, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para programas y proyectos de innovación, investigación y desarrollo relacionados con el agua y los sistemas acuáticos, al amparo de la Resolución de 19 de diciembre de 2011, han sido subvencionados un total de 9 proyectos, presentados por Fundación Inatec, Fundación Tekniker, Departamento de Ingeniería Química y del Medio Ambiente de la UPV, Departamento de Zoología y Biología Celular Animal de la UPV, Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz, Unión de Espeleólogos Vascos, Sociedad de Ciencias Aranzadi, Fundación Tecnalia y Consorcio de Aguas de Zigoitia.

Por otro lado, se han firmado convenios de colaboración con diferentes entidades con objetivos relacionados con la protección y/o mejora de ecosistemas acuáticos:






• Convenio de colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y la Fundación AZTI -Tecnalia para, entre otros, mejorar el grado de conocimiento de los ecosistemas asociados a las masas de agua de transición y costeras de la CAPV, promover acciones para prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas asociados a las masas de agua de transición y costeras de la CAPV y realizar acciones encaminadas a mejorar la gestión de las zonas costeras asociadas a las aguas de transición y costeras de la CAPV. En el marco de este convenio se han realizado las tareas previstas en 2012 correspondientes a los siguientes proyectos:

- Actualización de la caracterización de sedimentos en estuarios (Fase II: Oiartzun, Urola, Deba, Bidasoa, Oria y Urumea).
- Aplicación de dispositivos de muestreo pasivo como herramientas de mejora frente a las utilizadas tradicionalmente para la evaluación del estado químico de las aguas sometidas al impacto de vertidos continentales.
- Inundabilidad de los estuarios y costa de Bizkaia por ascenso del nivel del mar mediante LiDAR topográfico y batimétrico: cartografía y evaluación de impactos.
- La clorofila, elemento clave para la Estrategia Marina Europea y la Directiva Marco del Agua: relación con los factores océano-meteorológicos en la plataforma costera vasca y empleo de la teledetección para la estimación de las concentraciones de clorofila.
- Trabajos de restauración de Zostera.
- Estudio de la contaminación por lindano en las principales matrices en el estuario del Nervión y sus principales tributarios.
- Red de Seguimiento del Estado Ecológico de las Aguas de Transición y Costeras de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Estudio de la contaminación por lindano en las principales matrices en el estuario del Nervión y sus principales tributarios.

- Acuerdo de colaboración entre la Agencia Vasca del Agua y la sociedad pública de gestión ambiental, Ihobe, para la ejecución de actuaciones relativas a la localización y caracterización de focos de contaminación en el entorno del embalse Oiola (Bizkaia).
- Convenio de Colaboración entre URA-Puerto de Bilbao-Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia para la realización del Estudio de alternativas para la gestión de los vertidos en el ámbito del puerto de Bilbao.
- Protocolo general de colaboración para la protección, mejora, restauración y rehabilitación de los ecosistemas acuáticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco que tiene por objeto establecer un Marco estable de colaboración que permita priorizar, proyectar y ejecutar de forma coordinada, consensuada y eficaz medidas de protección, mejora, restauración y rehabilitación de los ecosistemas acuáticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A photograph of a waterfall cascading down a rocky, moss-covered cliff in a lush green forest. The waterfall is the central focus, with water splashing at the bottom. The surrounding vegetation is dense and vibrant green. The image is framed by a blue circular graphic on the right side.

# 6.2. Evaluación

## 6.2. Evaluación

En el área de Evaluación se ha continuado con la labor de análisis e informe de diferentes documentos y proyectos para verificar su adecuación al cuerpo normativo aplicable por parte de esta Administración Hidráulica. Esta labor se desarrolla en estrecha colaboración con la Dirección de Gestión de Dominio Público y se centra en los siguientes trámites:

- Emisión de informe sobre las concesiones administrativas en materia de aguas y costas.
- Emisión de propuesta de los informes vinculantes a los instrumentos de ordenación urbanística con carácter previo a su aprobación inicial, de conformidad con la letra l) del artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas (Informar con carácter vinculante los planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales antes de su aprobación inicial. Este informe versará en exclusiva sobre la relación entre las obras de interés general de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el planeamiento municipal, y sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes aplicables por razones sectoriales o medioambientales).
- Emisión de la propuesta de los informes vinculantes a los planes de ordenación estructural después de su aprobación inicial, de conformidad con la letra k) del artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas (Informar con carácter vinculante los planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales después de su aprobación inicial. Este informe versará en exclusiva sobre la relación entre el planeamiento municipal y la protección y utilización del dominio público hidráulico, y sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes aplicables por razones sectoriales o medioambientales).
- Emisión de informe de los expedientes urbanísticos en la fase posterior a la aprobación provisional que realizan los ayuntamientos, en el marco de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, antes de la aprobación definitiva del expediente.
- Emisión de informe al correspondiente Órgano Ambiental en el marco de la tramitación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) o Estudios de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental (ECIA).
- Respuesta a solicitudes de información por parte de administraciones, particulares y consultorías, relacionadas fundamentalmente con aspectos medioambientales, legislativos, gestión de riesgo avenidas, etc.



De esta manera, la actividad del área de Evaluación durante el periodo 2012 se puede resumir en las siguientes cifras de expedientes analizados:

- 103 expedientes relacionados con concesiones administrativas en materia de aguas y costas, fundamentalmente regularización administrativa de aprovechamientos, informes de conformidad con la planificación hidrológica, etc.
- 146 expedientes relacionados con la revisión de planeamientos urbanísticos.
- 155 expedientes relacionados con trámites de evaluación de impacto.
- 110 respuestas a solicitudes de información por parte de administraciones, particulares y consultorías, relacionadas con aspectos medioambientales, legislativos, riesgos en caso de avenidas, etc.

Por otra parte, otra de las labores ejercida desde esta área de Evaluación ha sido la de ofrecer apoyo al área de Obras en la tramitación ambiental de las siguientes obras propias de la Agencia Vasca del Agua:

- Proyecto de defensa contra inundaciones del río Urumea a su paso por el barrio de Martutene en San Sebastián.
- Proyecto de acondicionamiento hidráulico y mejora ambiental del río Gobelena en Getxo (Bizkaia).Tramo Errekagane.
- Proyecto Actualizado del Encauzamiento del río Nervión-Ibaizabal. Fase II. Tramo Urbi-Bengoetxe.
- Proyecto de Defensa Contra Inundaciones del río Zalla a su paso por el Aeropuerto de Foronda en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.
- Proyecto de Defensa Contra Inundaciones de los ríos Batán y Zapardiel en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.
- Proyecto Encauzamiento del río Tumecillo, en Osma, T.M. Valdegovía. Álava.
- Proyecto de ampliación de la pasarela peatonal de Abetxuko.
- Proyecto de encauzamiento y nuevo puente en Lizartza.



**6.3.**

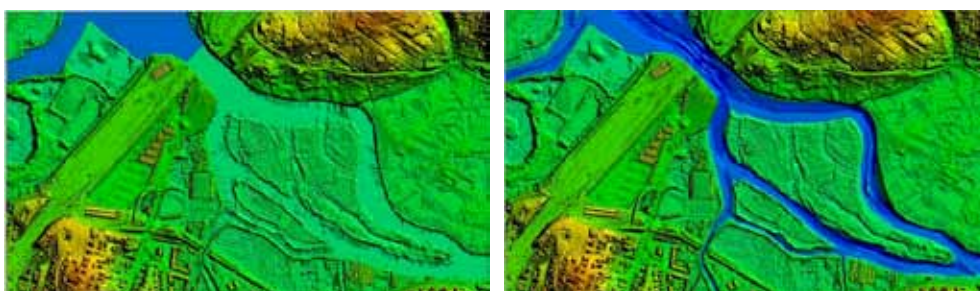
**Prevención de  
inundaciones**

## 6.3. Prevención de inundaciones

Con la referencia permanente de las obligaciones y el calendario que conlleva la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, y del Real Decreto 903/2010 que la traspone al ordenamiento jurídico estatal, se ha continuado a lo largo de 2012 con los trabajos puestos en marcha en ejercicios previos.

Tras la aprobación formal en 2011 de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) y la identificación de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs), cien en total en el conjunto de la CAPV, se ha avanzado notablemente a lo largo de 2012 en la Fase 2 de la implantación de la directiva, la correspondiente a la elaboración de la Cartografía de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de dichas áreas.

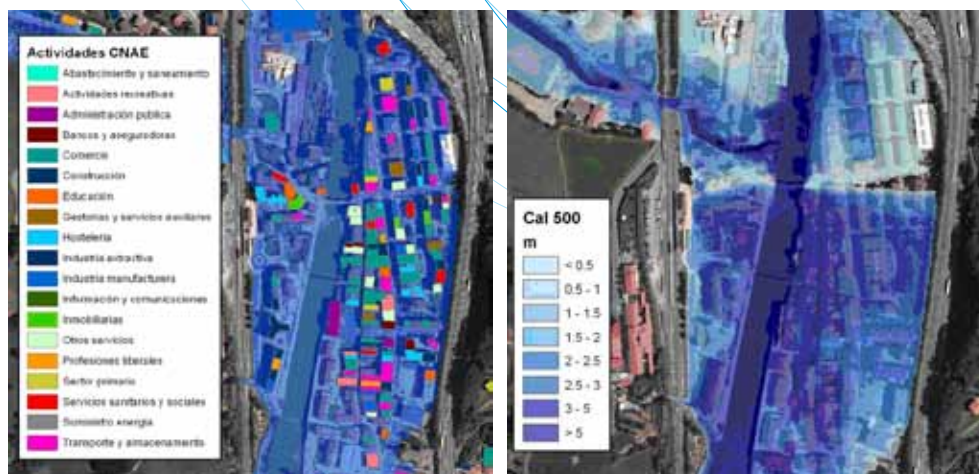
Dada la trascendencia de contar con una cartografía de peligrosidad o inundabilidad del territorio lo más precisa posible, se ha abordado un exhaustivo trabajo de toma de datos en campo con el fin de optimizar la base topográfica sobre la que plasmar los resultados de la modelación hidráulica. Actualmente la longitud total de cauces recorridos y de los que se dispone, actualmente, de topografía corregida es de 1200 km.



Corrección topográfica del Modelo Digital del Terreno en el entorno del cauce del río a partir de la toma de datos en campo.



Sobre esta base, se está procediendo a identificar el alcance de la inundabilidad del área en cuestión según diferentes criterios hidrológicos, tales como calado y velocidad de flujo, y sobre ella las primeras estimaciones del riesgo asociado.



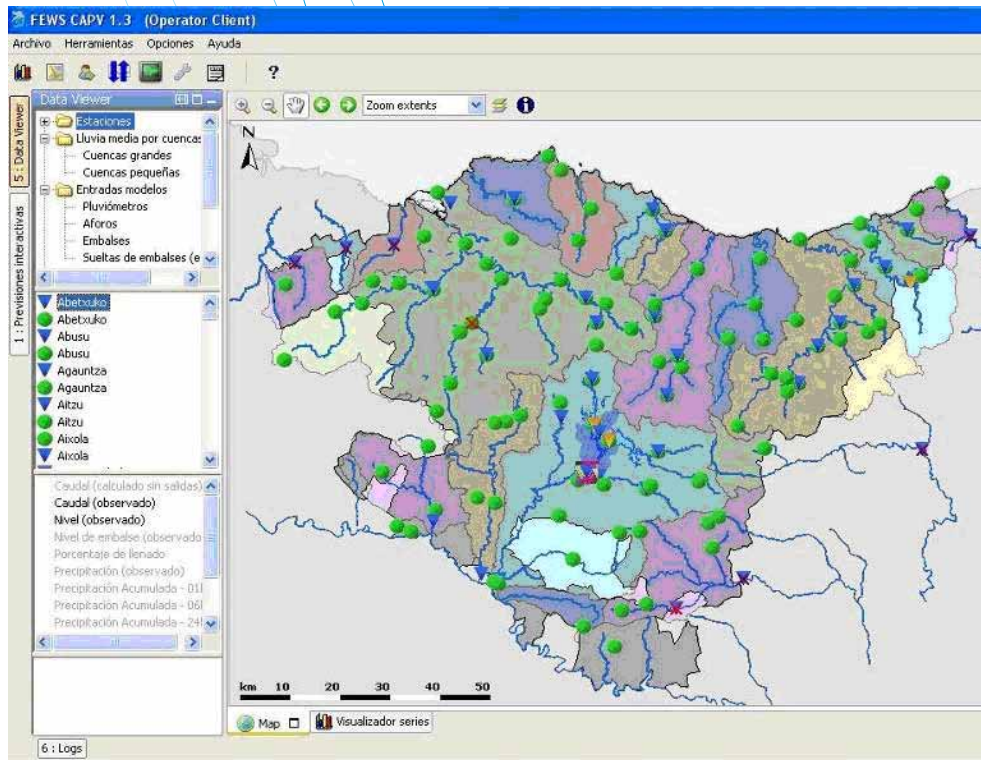
Cartografía de la peligrosidad de la inundación e identificación de afecciones asociadas.

Esta metodología de trabajo, una vez completados los análisis comparativos de los diferentes conceptos susceptibles de sufrir daños por inundaciones, proporcionará una imagen global del riesgo al que está sometida cada área objeto de estudio. Asimismo, la cuantificación de este riesgo con criterios homogéneos permitirá su priorización y, en su momento, la definición de las actuaciones necesarias para la reducción o, en su caso, eliminación de dicho riesgo.

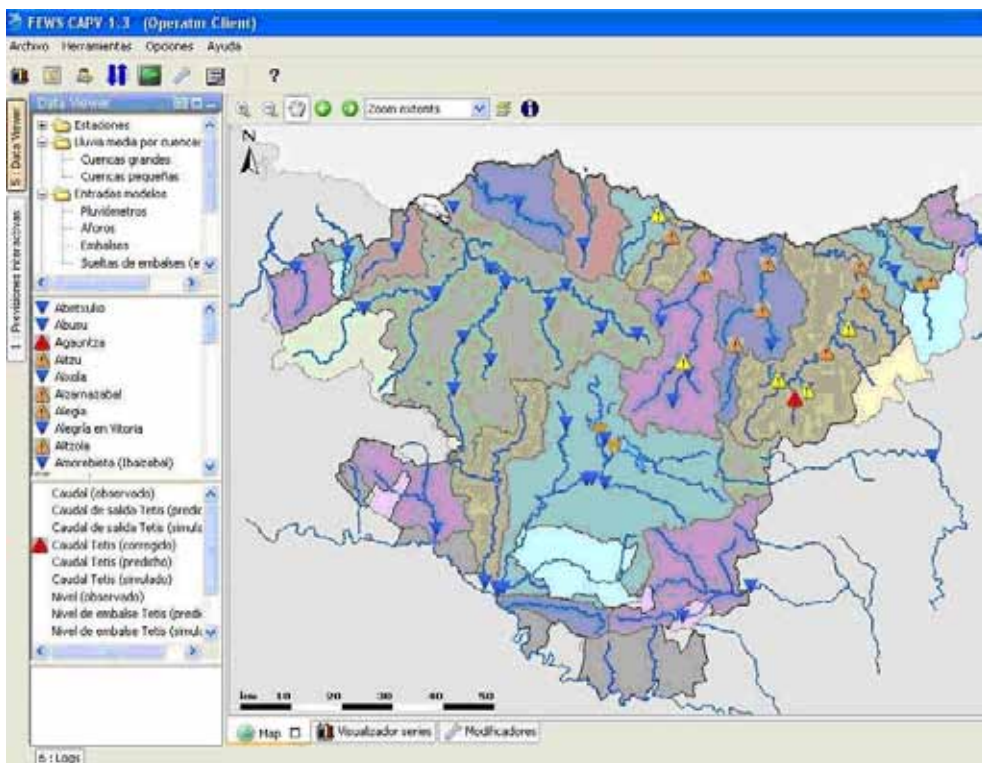
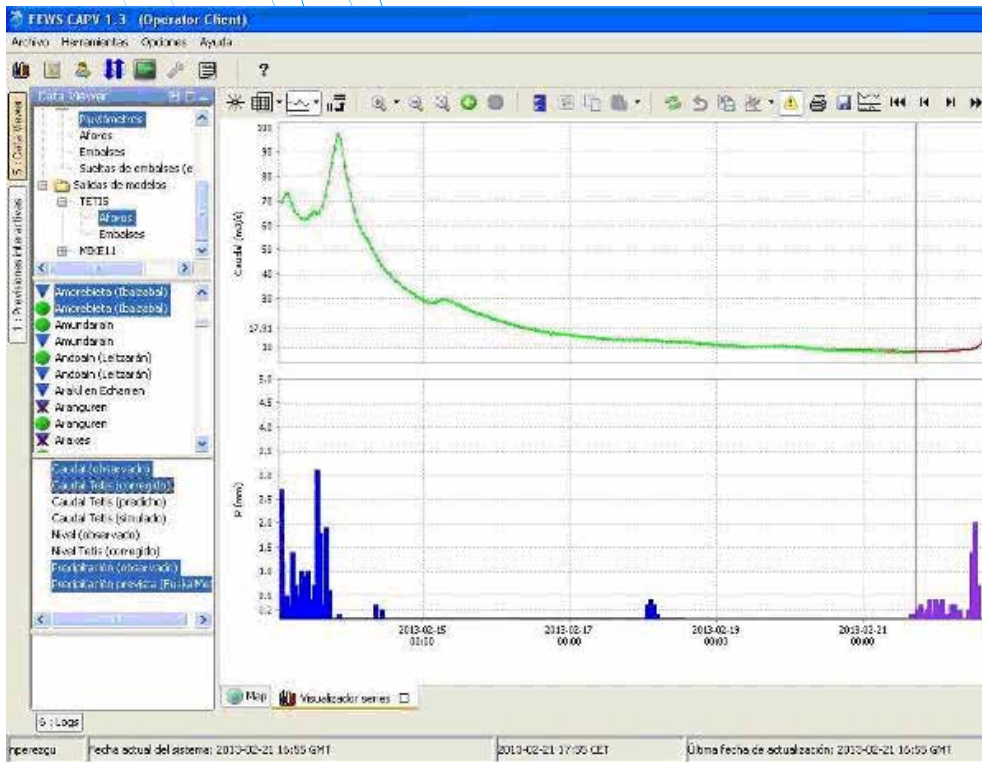
La fecha límite para la finalización y aprobación formal de los resultados de esta fase, de acuerdo a lo establecido en la directiva mencionada, es diciembre de 2013. Previamente, los resultados preliminares habrán de ser sometidos al correspondiente proceso de información y pública, así como a su adecuación de acuerdo con los resultados de dicho proceso.

En esta misma línea de trabajos orientados a la prevención de daños potenciales causados por los episodios de crecidas de los ríos, en el transcurso del ejercicio 2012 se ha puesto en producción el Sistema de Predicciones y Alertas Hidrológicas, cuyo objetivo es el de ayudar a la decisión ante el riesgo de inundaciones.


En estrecha colaboración con la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Departamento de Seguridad, el sistema está concebido para la simulación de la evolución de los ríos y embalses, en función de las predicciones meteorológicas transmitidas regularmente, de forma que puedan identificarse con antelación crecidas potenciales y, en su caso, la superación de umbrales de aviso y/o alerta preestablecidos en la red de puntos de control distribuidos a lo largo del territorio de la CAPV.



Red de estaciones de medida de la CAPV



Simulación hidrológica a partir de una predicción meteorológica y superación de umbrales de aviso y/o alerta en estaciones de medida.



# 6.4.

## Obras

## 6.4. Obras



Durante este periodo se han redactado y ejecutado actuaciones para conseguir los diferentes objetivos previstos en la planificación hidrológica: el buen estado y la adecuada protección de las masas de agua, la satisfacción de las demandas de agua, la defensa contra inundaciones y el equilibrio y desarrollo regional y sectorial.

Mediante la ejecución de estas obras se consigue una gestión integrada y la protección a largo plazo de los recursos hídricos, prevención del deterioro del estado de las aguas, protección y mejora del medio acuático y de los ecosistemas acuáticos y reducción de la contaminación, además de paliar los efectos de las inundaciones y sequías.

Las principales actuaciones desarrolladas por la Agencia Vasca del Agua a lo largo del año 2012 han sido las siguientes:

- Se ha puesto en marcha la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Zuia.
- Se ha continuado con la ejecución de la red de colectores de Zuia.
- Se continúa ejecutando las fases 2 y 3 de la red de saneamiento de Oion.
- Convenio con LANVI para la mejora y modernización del regadío de Lanciego.
- Se ha trabajado en los diferentes proyectos comprendidos en el Convenio con el Ayuntamiento de Vitoria para actuaciones hidráulicas en ríos del Sur de Vitoria.
- Se ha avanzado en la ejecución del desdoblamiento de la tubería de abastecimiento a Vitoria-Gasteiz, by-pass de Abetxuko.
- Se ha iniciado la ejecución del encauzamiento del río Tumecillo en Osma, T.M de Valdegovía.
- Han comenzado las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villabuena, cuya dirección de obra recae en la Diputación Foral de Álava.
- Se han finalizado los trabajos relativos la sustitución del puente Garakoi sobre el río Arratia en Igorre, que se ha ejecutado por el Ayuntamiento de Igorre.
- Se ha finalizado con la sustitución del Puente Euskotren en Etxebarri (Bizkaia).
- Se continúa la ejecución del Proyecto de encauzamiento río Nervión-Ibaizabal Tramo Bolueta-Urbi. Además se ha iniciado la contratación del siguiente tramo a ejecutar: Urbi-Bengoetxe.
- Se han finalizado las obras de defensa contra inundaciones del río Ibaier y saneamiento en Urrestilla.
- Se ha iniciado las obras del desglosado del saneamiento Ermua-Mallabia: fase 1.

- Se han ejecutado las obras del proyecto del puente San Isidro en Arrasate.
- Se ha avanzado en la ejecución del Proyecto de defensa contra inundaciones y saneamiento de la regata Añorga entre Rekalde y Errotaburu en Donostia-San Sebastián.
- Se continúa con las obras de sustitución del Puente de Euskotren en el barrio de Loiola en Donostia-San Sebastián.

Además de lo anteriormente expuesto, se han desarrollado otras obras y proyectos de menor entidad a lo largo de todo el territorio.

Por otro lado, según el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, corresponden a URA las labores de revisión y aprobación de Propuestas de Clasificación (PC), Planes de Emergencia (PEP) y Normas de Explotación (NE) de Presas y Balsas en cuencas internas y aquellas, que no siendo cuencas internas, se encuentran fuera del dominio público hidráulico, así como de los correspondientes Planes de Implantación. En este sentido se han emitido resoluciones de clasificación de diferentes presas y balsas y se ha informado sobre planes de emergencia y normas de explotación.



Relación  
Institucionales  
y Comunicación



El reto al que se da respuesta desde esta Dirección consiste en dar a conocer el cometido y las actuaciones de la Agencia , al mismo tiempo que se socializa su misión de velar por el medio hídrico de la CAPV.

Para ello, la Dirección de Relaciones Institucionales ha desarrollado distintas actuaciones que se agrupan en tres líneas de trabajo: Acciones para la comunicación; acciones de cooperación internacional y acciones para la sensibilización.



# 7.1.

## Comunicación de la Agencia Vasca del Agua-URA

## 7.1. Comunicación de la Agencia Vasca del Agua-URA

La comunicación eficaz y transparente es uno de los aspectos clave de la Agencia Vasca del Agua. En este aspecto se considera prioritario contar con canales que permitan trasladar la información. Para ello, a lo largo de 2012 se han llevado a cabo distintas acciones.

Desde la comunicación externa, por un lado, se ha potenciado el Gabinete de Prensa, con el que se ha informado de las distintas actividades de las áreas de trabajo de la Agencia Vasca del Agua y se ha atendido a las demandas de información solicitadas por parte de los medios de comunicación.

Por otro, se ha atendido el buzón de consultas a través del cual se da respuesta a las consultas, sugerencias y quejas que remite la ciudadanía a la Agencia.

Al mismo tiempo, a lo largo de 2012 se ha continuado con la actualización de la página web de la Agencia Vasca del Agua, ([www.uragentzia.euskadi.net](http://www.uragentzia.euskadi.net)), con el ánimo de hacer más accesible toda la labor técnica y administrativa de la Agencia, si bien el proceso de transformación y mejora de la accesibilidad de la información no ha concluido. Dentro de este proceso incluimos también nuevas vías de comunicación externa como son un blog corporativo y una newsletter que esperamos puedan estar también a disposición de la ciudadanía en un breve plazo de tiempo.

Asimismo se ha avanzado en la interlocución directa con la ciudadanía a través de las redes sociales: twitter, you tube, flickr...

De cara a la comunicación interna, a lo largo del año 2012 se ha realizado una revisión de la intranet puesta en marcha el año anterior con la intención de seguir agilizando y mejorar esta vía de interacción y participación para los trabajadores de URA.

Asimismo, se ha dado seguimiento al dossier de prensa diario donde se recogen noticias relacionadas con el agua y la Agencia Vasca del Agua un boletín informativo interno mensual en el que se destacan las noticias, eventos y jornadas técnicas más importantes.



**7.2.**

**Acciones de  
sensibilización  
y formación**

## 7.2. Acciones de sensibilización y formación

### 7.2.1. Curso on-line: Educación, capacitación y sensibilidad ambiental, en materia de aguas

La Agencia Vasca del Agua puso en marcha una segunda edición del curso online “Educación, capacitación y sensibilización ambiental, en materia de aguas”, esta vez dirigido a responsables políticos y técnicos del ámbito latinoamericano, así como profesionales y responsables en la gestión del agua, educadores ambientales y todos aquellos estudiantes y licenciados con interés en la materia.

Este curso tenía por objeto proporcionar argumentos para contribuir al cambio cultural y de mentalidad en la sociedad, que permita cambiar el concepto que tenemos del agua y los ríos como simples almacenes de agua, integrando, junto a sus utilidades productivas, las funciones y valores asociados al territorio en su faceta ambiental, ecológica, paisajística, social, lúdica, cultural y emotivo-sensorial recogidos en las nuevas leyes ambientales internacionales y en la DMA.

## 7.2.2. Aulas de río y charlas divulgativas

El objetivo de las actividades de divulgación es mejorar el conocimiento sobre el medio hídrico, divulgando los principios y fundamentos de la nueva cultura del agua con un enfoque ecosistémico y holístico.



## 7.2.3. Subvenciones

A lo largo del 2012 la Agencia Vasca del Agua ha continuado con la línea de subvenciones para las actividades de formación y sensibilización ambiental en materia de aguas. URA destinó a estas subvenciones un importe que asciende a doscientos cincuenta mil euros (250.000) para ayudar a sufragar los gastos derivados de las iniciativas relacionadas con la información, formación y sensibilización ambiental en materia de aguas.



# 7.3.

## Eventos y jornadas técnicas

## 7.3. Eventos y jornadas técnicas

A lo largo del año 2012 se han celebrado diversos eventos, foros de debate y jornadas técnicas...en los que se han tratado temas y asuntos de gran interés social. Todos ellos constituyen una herramienta esencial para comunicarnos tanto con otras instituciones y organismos como con la ciudadanía.

### 7.3.1. Día Mundial del Agua 2012

El Día Mundial del Agua se celebra cada año el 22 de marzo con un tema destacado que trata de atraer la atención sobre la importancia del agua dulce y la defensa de la gestión sostenible de los recursos hídricos. En 2012, el lema elegido por Naciones Unidas fue el Agua y la Seguridad alimentaria. Precisamente, con la intención de conmemorar este día, se celebró en el Palacio Europa el Encuentro internacional sobre gestión del agua y desarrollo urbano, iniciativa conjunta del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Amvisa), Diputación Foral de Álava y URA (Agencia Vasca del Agua). Tres días de reflexiones y de puesta en común de valiosas experiencias llegadas de Ostrava, Bristol, Toscana, Nantes y Aalborg. También de Alicante, Gijón, Logroño, Pamplona, Santander, Soria, Córdoba, Bilbao y Vitoria.





Siguiendo ese mismo lema, también, se celebraron en Vitoria-Gasteiz las actividades de la Semana del Agua organizadas por La Agencia Vasca del Agua (URA) bajo el título "Ciclo de agua, ciclo de vida, ciclo de cine" con el apoyo de la Diputación Foral de Araba, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y AMVISA-Aguas Municipales de Vitoria y la colaboración de UNESCO Etxea.



## 7.3.2. Comisión Interinstitucional de prevención de Inundaciones en la cuenca del Río Urumea

URA participó en dicha Comisión junto con representantes del Gobierno Vasco, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de los Ayuntamientos de San Sebastián, Astigarraga y Hernani, de Aguas de Añarbe, y representantes de la Dirección de Costas de Ministerio de Medio Ambiente. La Comisión ha funcionado a lo largo de 2012 con el objetivo de coordinar distintas acciones que incrementan la seguridad ante el riesgo de inundaciones de cara a la prevención de inundaciones que sufren periódicamente los municipios de Donostia/San Sebastián, Astigarraga y Hernani por el desbordamiento del río Urumea.



## 7.3.3. Ekitalde URA

URA, Integrante desde 2011 de Udalsarea (La red vasca de Municipios hacia la sostenibilidad) coorganizó junto con Ihobe un ekitalde URA cuyo objetivo fue fomentar el debate y la reflexión sobre distintos temas relacionados con el agua y el medio hídrico, así como sus implicaciones en el ámbito local. El proyecto ha contado con la participación de 14 ayuntamientos, dos mancomunidades.



## 7.3.4. Mesa Interstitucional de seguimiento del Sistema del Zadorra

La Agencia Vasca del Agua ha acogido en períodos de aguas altas reuniones de La Mesa Interinstitucional de Seguimiento del Sistema del Zadorra al objeto de aminorar las afecciones de las crecidas en Vitoria-Gasteiz. En esta mesa participan representantes de la Agencia Vasca del Agua-URA, la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología adscrita al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, AMVISA, Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia e Iberdrola.

En ella se analizan las precipitaciones de las últimas horas y las predicciones meteorológicas para las próximas jornadas, siguiendo los protocolos aprobados al efecto por las instituciones que trabajan coordinadamente en el seguimiento de la situación de los embalses de este sistema.

## 7.3.5. Proyecto Guratrans



**G**uratrans es un proyecto europeo en el que durante los dos próximos años entidades de ambos lados de los Pirineos impulsarán de forma coordinada la mejora en los ríos que comparten. Guratrans trabajará en la mejora de los recursos ambientales en los ríos transfronterizos del extremo occidental de los Pirineos. Su objetivo es potenciar en la zona las medidas establecidas en los planes hidrológicos europeos, impulsando la cooperación entre distintas entidades involucradas en la gestión integral de esas cuencas.

Este proyecto nace como respuesta a esa necesidad de incorporar estructuras de gestión transfronteriza y transregional que permitan una mejor coordinación y un mayor control de los recursos hídricos. Para su ejecución, se ha establecido un grupo de trabajo formado por la Corporación HAZI, la Agencia Vasca del Agua-URA, la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA), el Gobierno de Navarra, la Communauté de Communes Sud Pays Basque y la Agencia del Agua Adour-Garonne.

## 7.3.6. Reuniones de la Comisión de seguimiento y coordinación para el control del mejillón cebra en la CAPV



A lo largo del año 2012 se han celebrado reuniones de la Comisión de seguimiento y coordinación para el control del mejillón cebra en la CAPV. En su seno se reúnen los diferentes organismos con competencias en la materia (Agencia Vasca del Agua, Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Diputaciones, Consorcios, etc.) con el objetivo de:

- Compartir la información que se genere entre las distintas administraciones.
- Coordinación interadministrativa para el desarrollo de actuaciones complementarias.
- Colaboración interinstitucional para la puesta en marcha de actuaciones conjuntas.

- Seguimiento de la evolución de las poblaciones de mejillón cebra, al objeto de impedir o ralentizar la expansión de la especie.
- Prevención de futuras expansiones del mejillón cebra.
- Erradicación de las poblaciones existentes.
- Divulgación y formación en relación con la especie.

## 7.3.7. Uratloiak, cita deportiva impulsada por la Agencia Vasca del Agua-URA



Esta iniciativa deportiva fue impulsada de cara a los fines de semana de julio con el fin de acercar a la sociedad vasca el valor y posibilidades que ofrecen los recursos hídricos de nuestro entorno. Para ello se propuso que la ciudadanía interactuara con el agua de mares, ríos o pantanos y disfrutar de sus posibilidades en un evento de carácter popular, participativo y abierto a disfrutarlo en familia y entre amigos. Un prueba que equivalía a la modalidad de un Acuatlón en la que se combinaban las disciplinas de la carrera a pie y la natación. Se celebraron 3 citas deportivas, una por Territorio, en Hondarribia (7 de julio), Garaio y en Gorliz

## 7.3.8. CONAMA 2012

Con el objetivo de responder al desafío económico desde la sostenibilidad y consolidar alianzas del sector ambiental español e iberoamericano, se celebró en Madrid esta importante cita bienal por el Desarrollo Sostenible. Se ocupó de cuestiones esenciales como la energía, la biodiversidad, los residuos, la movilidad, el agua o las tecnologías “verdes”.

El Gobierno Vasco presentó en el mismo la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi, EcoEuskadi 2020, y los avances logrados en su primer año de andadura en el stand habilitado para la exposición de patrocinadores, colaboradores y empresas. En él, estuvo presentes la Agencia Vasca del Agua, Ura, y la Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Ihobe y participaron como ponentes en varias de las sesiones.



## 7.3.9. Presentación del Sistema de información sobre las Aguas de Euskadi



URA presentó el SIAE (Sistema de información sobre las Aguas de Euskadi) a los/as técnicos/as de las Administraciones e Instituciones que disponen de programas de seguimiento del estado de las aguas sitas en la CAV, con el objetivo de dárselo a conocer e invitarles a su participación en la iniciativa. El Sistema de Información del Agua de Euskadi (SIAE) tiene como objetivo la creación de un sistema de información del estado del medio hídrico de la Comunidad Autónoma del País Vasco que permita:

- Almacenar e integrar de forma adecuada toda la información de las redes de seguimiento que gestiona URA.
- Facilitar la explotación, difusión e intercambio de información generada por URA, incluyendo la conexión con el GIS corporativo.
- Integrar información relativa al estado del medio hídrico generada por diferentes entidades implicadas en la gestión del agua en el País Vasco.
- Facilitar a estas administraciones el tratamiento y explotación de toda la información generada.
- Optimizar y racionalizar recursos humanos y económicos.

## 7.3.10. Jornada divulgativa: El mejillón cebra en la CAPV



Una jornada divulgativa sobre el mejillón cebra celebrada en Ataria, el centro de interpretación de los humadales de Salburua, en la que se dio a conocer la situación actual de la especie en el territorio, su evolución en los últimos años y las previsiones para el futuro. Se explicaron también las actuaciones desarrolladas por las administraciones a lo largo de los últimos años para realizar un seguimiento de la especie y limitar su expansión.



**7.4.**

**Cooperación  
Internacional**

## 7.4. Cooperación internacional

A lo largo del 2012 la Agencia Vasca del Agua ha mantenido contacto directo con las redes internacionales en su compromiso por la colaboración y el desarrollo sostenible.

### 7.4.1. Participación de URA en redes de gobiernos regionales a nivel mundial y europeo : Encore y nrg4SD



La Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible (nrg4SD) es una organización internacional sin ánimo de lucro que representa a gobiernos regionales y asociaciones de los gobiernos regionales.

Fue creada en 2002 durante la Cumbre Mundial de Johannesburgo y, hoy en día, incluye unos 50 gobiernos regionales de 30 países y 7 organizaciones de gobiernos regionales. Es la única red mundial en materia de desarrollo sostenible con presencia global que representa exclusivamente gobiernos regionales. En ella se promueve el desarrollo sostenible a nivel regional en el Mundo y es la voz y la representante de los gobiernos regionales a nivel internacional en el campo del desarrollo sostenible.

URA lideró los grupos de trabajo en materia de Agua. Además de participar en las Asambleas Generales Anuales, formó parte en las conferencias y seminarios para facilitar el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas entre sus miembros, así como para promover acuerdos o sociedades y fomentar el reconocimiento de la contribución de los gobiernos regionales al desarrollo sostenible.



Es una plataforma de ministros regionales y líderes políticos en el marco de la UE creada en 1993 para la discusión de asuntos europeos ambientales de trascendencia regional. URA es miembro de esta plataforma y en 2012 lideró los grupos temáticos de Agua y Biodiversidad. Al igual que en el caso de nrg4SD, uno de los apartados va dirigido a intercambiar buenas prácticas y experiencias que puedan aplicarse a entornos más desfavorecidos.

En 2012 URA participó en diversas reuniones de esta conferencia y tuvo la oportunidad de recibir a los miembros del Comité Ejecutivo de la red en el País Vasco.



Fotos: Alex Larretxi

## 7.4.2. PNUD y ART-PNUD: Programas de Naciones Unidas para el desarrollo.



La relación de URA con el PNUD está basada en un protocolo de colaboración que prevé se destine una cantidad equivalente al 5% del canon del agua, que se recaude en Euskadi, a proyectos de cooperación en materia de aguas

Actualmente hay dos proyectos en marcha con PNUD y ART/PNUD

En el caso del PNUD, en Liberia, se ha dado soporte técnico al gobierno de Liberia. Sus necesidades abarcaban desde la clarificación del organigrama de actores en materia de aguas, hasta la capacitación técnica de actores que se hubieran de encargar de estructurar las redes de Abastecimiento y Saneamiento.

Este proyecto tiene asignados 300.000 € del canon del agua de los años 2009 y 2010. En 2012 se realizó un exhaustivo seguimiento del convenio con viajes tanto de una delegación de URA a Liberia como de una delegación de Liberia al País Vasco.



En el caso de ART/PNUD el proyecto se centró en El Salvador, en la Cuenca del Río Torola, principalmente en aspectos de capacitación y formación en materia de aguas. En este caso, el fin es la recuperación de una infraestructura que abastecerá a más de 400 familias, unas 2.000 personas, que será clave para poder llegar en el futuro a otras 4.000 personas. El proyecto de El Salvador contó con 150.000 € del canon de 2011. En el año 2012 se realizó una visita a El Salvador para realizar un seguimiento de este convenio



Además de estos proyectos cabe destacar la participación de URA en la Comisión de Pilotaje para el 1% del objetivo 7c del milenio, que lleva a cabo el PNUD de Ginebra. URA ha participado en diferentes seminarios y conferencias organizadas con este objetivo en Marsella en el Forum del Agua, Florencia, habiéndose creado un documento genérico que se está discutiendo para acabar de consensuar entre todos los actores que forman parte de la Comisión y de la Secretaría de internacionalización de la tasa solidaria 1% Agua, (GWS) Global Water Solidarity.

### 7.4.3. Green Week

En el año 2012 la Agencia Vasca del Agua participó en el foro “Green Week” en Bruselas para el intercambio de puntos de vista y experiencias entre científicos, empresas, privadas y entes públicos encargados de las políticas de aguas de todo el mundo. La mayor conferencia europea sobre el medio estuvo dedicada al agua bajo el lema «El desafío del agua – cada gota cuenta». Y reunió a unos 3000 participantes durante tres días para debatir temas relacionados con el agua.

### 7.4.4. Río + 20

URA participó junto con otros departamentos del Gobierno Vasco en la Cumbre mundial en Río de Janeiro (Brasil), donde se presentó la Declaración institucional que, ante esta conferencia de Río+20, aprobó el Consejo de Gobierno el pasado 5 de junio, y en cuya confección han participado más de 4.000 ciudadanos y ciudadanas de Euskadi.